



FLACSO
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

**DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACCIONES DE RESISTENCIA
IMPLEMENTADAS POR MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL
EN EL MARCO DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO EN COLOMBIA
ENTRE EL AÑO 2003 AL 2019**

Tesista Leidy Tatiana Rodríguez Miranda

Director/a de Tesis Yazmín Cruz Vargas

**Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo
Humano**

Fecha: (30/01/2021)

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi hijo, Emiliano, gracias por llegar a mi vida, por ser mi mayor motivación, este es un sueño más cumplido por ti y para ti, gracias por elegirme tu mamá. Cada día es una oportunidad de persistencia y perseverancia para alcanzar nuestras metas, te amo infinito.

Agradecimientos

Gracias Dios por permitirme culminar este proceso, a las mujeres que decidieron hacer parte de esta investigación, visibilizando una parte de la violencia sexual que se ha generado en el marco del conflicto armado. A mi papá y mamá por darme fortaleza para no desfallecer, por animarme en todo momento. A mi querida comadre con la que compartimos logros y sinsabores sin ella no lo hubiese logrado. A Dianita por acompañarme en esta aventura de ser mamá y tesista. A ti Yessi por apoyarme en toda la fase de aplicación y ser cómplice de este logro, por último y no menos importante a mi asesora de tesis, me siento en gratitud absoluta por su paciencia y su gran sentido humano, sin duda hizo el proceso más amigable.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
2. ESTADO DEL ARTE	22
2.1 Pregunta de investigación:.....	31
2.2 Objetivo general:.....	31
2.2.1 Objetivos específicos:.....	31
3. JUSTIFICACIÓN	32
4. MARCO TEÓRICO.....	35
4.1 Violencia sexual en el marco del conflicto armado	35
4.2 Dominación en el conflicto armado colombiano:	49
4.3 Las acciones de resistencia.....	54
5. METODOLÓGIA DE INVESTIGACIÓN	62
5.1 Enfoque cualitativo.....	62
5.2 Diseño Fenomenológico	63
5.3 Técnicas de Recolección de Información	63
5.3.1 Grupo focal:	63
5.3.2 Descripción del desarrollo de los grupos focales:.....	64
5.3.3 Criterios de inclusión:	66
5.3.4 Instrumentos de registro e información:	67
5.4 Operacionalización de variables.....	67
6. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	69
7.CONCLUSIONES.....	93
8.RECOMENDACIONES.....	97
9.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
ANEXOS.....	106

Listado de tablas

Tabla 1 Orígenes, dinámicas y crecimiento del conflicto armado colombiano	4
Tabla 2.....	37
Tabla 3 Datos sociodemográficos de las mujeres participantes en los grupos focales.....	65
Tabla 4 Operacionalización de las categorías de análisis	68

Listado de anexos

ANEXO 1	106
ANEXO 2	107
ANEXO 3	109
ANEXO 4	110
ANEXO 5	112

INTRODUCCIÓN

La presente investigación ha sido construida con las vivencias de siete mujeres y pretende dar voz a las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado de Colombia identificando y reconociendo las acciones de resistencia tras los hechos vividos, dando un lugar al dolor, pero reconociendo la tenacidad con la que enfrentan las heridas que ha dejado la guerra en sus vidas.

Este documento inicia con un planteamiento del problema que aborda un recorrido histórico sucinto por el conflicto armado en Colombia y como la violencia sexual se convierte en un arma de guerra, que es por años invisibilizada y que la lucha constante de mujeres víctimas logra que la sociedad y el Estado reconozca, a su vez, hace visible la carencia de mecanismos efectivos por parte de este para la atención de mujeres que día a día sufren este flagelo.

Una vez condesados los principales aspectos problemáticos de la violencia sexual a la luz del marco del conflicto armado en Colombia, se desarrolla una revisión sobre documentos y textos que acercan de manera importante al objetivo del presente trabajo, esto permite una mirada amplia, relevante y compleja que aporta significativamente al proceso de investigación.

Dicho aspecto problemático tiene relación con las acciones a través de las cuales los grupos armados logran el dominio de la población y el territorio en el cual hacen presencia, para ello, en esta investigación se explora el concepto de dominación y las formas en que se configura dentro del conflicto armado, siendo este un elemento clave que permite comprender el concepto de resistencia como acción que se puede llevar a cabo de manera colectiva e individual de forma no violenta y que permite a las personas en este caso mujeres, soportar situaciones que las limitan, persuaden y subyugan.

Dicho recorrido teórico permite precisar las bases para la consolidación de los hallazgos y posteriores recomendaciones como resultado de un trabajo que

reconoce y da un lugar a las acciones de resistencia de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Ahora bien, este trabajo investigativo toma vital relevancia a la luz del desarrollo humano toda vez que remonta a la reflexión sobre la capacidad de lucha que tienen las mujeres participantes de esta investigación, la pelea constante por el bienestar psíquico y físico luego de los hechos, la necesidad de reconstruirse en un conflicto armado que les robo la libertad de decidir, la autonomía sobre su cuerpo , de lo que cada una piensa de sí misma, incluso la de concepción. Un Estado que ha estado ausente para responder de manera integral a las secuelas que les ha dejado la violencia sexual, en donde las oportunidades que tienen para mejorar sus condiciones de vida no son las más garantistas.

Lo anterior abre una gran reflexión sobre las acciones a las que el Estado, la academia y sociedad debe apuntar en torno al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres que históricamente han estado en visibles situaciones de desventaja y han sido foco de violencia y desprotección. Abre una puerta que permite continuar repensando los espacios de atención terapéutica y psicosocial teniendo en cuenta las habilidades y capacidades que poseen las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En este apartado se realiza un breve recorrido sobre el concepto de conflicto armado y un desarrollo sucinto sobre la historia de este en Colombia, las principales problemáticas que experimenta la población civil; específicamente las mujeres víctimas de violencia sexual, así como las acciones que ha emprendido el Estado para hacer frente a dichas dificultades.

Según el convenio de ginebra de 1949 establece que existen dos tipos de conflictos armados internos o internacionales, para el caso concreto de la presente investigación se abordara únicamente el conflicto armado interno entendido como una situación de violencia en la que tienen lugar, en el territorio de un Estado, enfrentamientos armados prolongados entre fuerzas gubernamentales y uno o más grupos armados organizados, o entre grupos de ese tipo (Lawand, 2012, pág. 1)

Para que exista la categoría de conflicto armado interno deben existir dos condiciones, la primera indica que los grupos armados deben tener un mínimo de organización, la misma se valora teniendo en cuenta la cadena de mando, la capacidad de dar cumplimiento a órdenes, planificar, reclutar, entrenar y equipar a los combatientes a su vez mide las operaciones militares a partir de su coordinación e impacto. El segundo se concentra en el nivel de intensidad que tienen enfrentamientos militares, dicha intensidad es determinada por la duración y la gravedad de los combates. (Lawand, 2012, pág. 1)

Teniendo en cuenta lo anterior Colombia sufre hace más de 50 años un conflicto armado interno en donde las fuerzas militares del estado han estado enfrentadas con grupos armados organizados como el ejército nacional de liberación (ELN), movimiento diecinueve de abril (M-19), fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) entre otros. El curso de dicho conflicto será abordado a lo largo de este apartado.

De acuerdo con Tamayo (2015) los conflictos llegan al enfrentamiento armado por la intervención del poder, las crisis económicas, la desigualdad, la pobreza, entre otras causas. Especialmente en las sociedades que tienen una distribución de la

riqueza bastante inequitativa, en donde se tiende a establecer regímenes represivos y autoritarios que derivan en problemáticas de conflicto armado.

Entonces, se podría pensar que los conflictos armados obedecen a la respuesta de algunos frente a la ineficacia del estado para establecer políticas que permitan igualdad de acceso a derechos, que favorezcan y establezcan oportunidades a las personas con menos recursos económicos, para que exista un equilibrio en la distribución de la riqueza y por ende un desarrollo armónico. La concentración del poder y la creación de normatividad que beneficia a las grandes elites deja una brecha de desigualdad y por ende inconformidades que con el pasar del tiempo se ha hecho más grandes, a esto se suman las tensiones por el territorio, haciendo que problemáticas sociales como la pobreza, falta de acceso a educación, oportunidades de trabajo entre otras lleven a tensiones en donde la exigencia de derechos toma una vía violenta en donde la confrontación y las armas y la oposición en contra del gobierno son la única alternativa.

Respecto a lo anterior, (Gildardo Diaz, 2008) afirma que una de las principales razones que ha desencadenado y mantenido en conflicto armado en Colombia es la tenencia de la tierra, pues históricamente ha estado en el poder de familias adineradas, en donde la población campesina no ha tenido autonomía frente a la producción de sus propios alimentos para consumo y comercialización, al contrario, se han visto expuestos a trabajos inhumanos y de esclavitud.

A fin de contextualizar lo anterior se hará un recorrido de los orígenes, dinámicas y el crecimiento del conflicto armado colombiano tomando como marco de referencia la categorización realizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica en el año 2016, tal como se muestra en la tabla número 1:

Tabla 1 Orígenes, dinámicas y crecimiento del conflicto armado colombiano

Periodo	Sucesos
1982-1985	Inicia con una tensión entre partidos políticos caracterizada por la intolerancia, la exclusión y la violencia sobre todo en el área rural, debido a estas situaciones se crearon agrupaciones de civiles y simpatizantes de los grupos políticos, la policía chulavita y los pájaros, quienes estaban con el gobierno conservador y del otro lado

	<p>las guerrillas liberales y las autodefensas comunistas. Estos grupos cometieron delitos de lesa humanidad (masacres, secuestros, crímenes sexuales, despojo de bienes etc.). Como solución a dicha situación, los partidos políticos del momento deciden hacer un acuerdo para que cesara la violencia, en el que se estipuló que se repartirían la presidencia del país por periodos de cuatro años y las decisiones sobre el futuro serian consensuadas, a dicho acuerdo se le llamó <i>frente nacional</i>. Sin embargo, disidentes y personas que estaban en desacuerdo con lo pactado decidieron crear nuevos grupos; cuatro de los más importantes fueron: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) conformados por jóvenes con ideologías de las revoluciones de Cuba y China.</p>
1985-1996	<p>Estos años estuvieron caracterizados por la expansión del territorio, control político y un evidente crecimiento y fortalecimiento de las guerrillas existentes, además, del nacimiento de los grupos paramilitares y el control territorial del narcotráfico a nivel nacional e internacional, esto combinado con problemáticas de seguridad, escases de recursos e incremento de la pobreza en la población civil; sobre todo campesina, la lucha de las elites por mantener los patrimonios y alianzas clandestinas entre el Estado, grupos armados y paramilitares. Adicionalmente de acuerdos de paz entre grupos fallidos que generaron mayor polarización.</p>
1996-2005	<p>En este periodo se exagera el conflicto, las diferencias y las violaciones a la población civil se expanden y se fortalecen las guerrillas y los grupos paramilitares. El Estado empieza a implementar controles militares para combatir a los grupos armados al margen de la ley, también se inicia la lucha contra el narcotráfico, sin embargo, este se fortalece logrando control de territorio que garantizó su expansión por el país.</p>
2005-2012	<p>En este periodo el estado colombiano les da una respuesta militar contundente a los actores armados de manera ilegal, así, se logró el debilitamiento de las guerrillas y paramilitares. Sin embargo, con ello surgieron practicas mucho más sanguinarias por parte de estos grupos con el fin de mantenerse, financiadas con dineros del narcotráfico y de acciones delincuenciales, reclutaron a menores de edad, aminoraron la población civil y controlaron las tierras.</p>
2012-2019	<p>Durante este periodo inician los diálogos de paz entre el gobierno y las FARC en la Habana-Cuba dichos diálogos tardaron cuatro años, en el año 2016 fue firmado el acuerdo de paz y empezó una fase exploratoria de implementación de dichos acuerdos. No obstante, la falta de voluntad política para dar cumplimiento a dichos acuerdos generaron que las FARC retomaran las armas y hubiese un aumento exponencial de las víctimas, hechos como el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes sigue en aumento, así como el asesinato de líderes sociales.</p>

Fuente: (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). **Elaboración:** Propia.

En relación a lo anterior sobre los años 80 inicio una tensión, en donde campesinos y pequeños agricultores reclaman al Estado a fin de contener abusos de familias terratenientes, ante la respuesta inefectiva por parte de las autoridades nacionales grupos de campesinos toman una postura defensiva en donde incumplen con el pago de obligaciones y empiezan a invadir terrenos, para dicha época desaparecen los arrendamientos e inicia el trabajo asalariado, que contribuyo significativamente al desmejoramiento de la calidad de vida de los campesinos y sus familias.

La Ley 200 reglamentaba los terrenos baldíos ampliando el acceso a la tierra a otras franjas de campesinos, en la práctica lo que produjo fue un pánico en los terratenientes que se proyectó en expulsión de multitud de campesinos de las haciendas, éxodos campesinos a las ciudades y empeoramiento de las condiciones de trabajo o pérdida del mismo (Gildardo Diaz, 2008, pág. 14)

Esto muestra la insatisfacción, la falta de garantías y políticas por parte del Estado para garantizar la protección de la población campesina con menos recursos económicos, en donde la desigualdad y falta de oportunidades ya estaban bastante acentuadas, si bien es cierto existían tensiones entre partidos políticos el fondo de dichas confrontaciones se concentraba en la tenencia de la tierra.

La violencia había sido desatada por el gobierno conservador contra el liberalismo, pero que había tenido un sub-fondo: la lucha por la tierra (Molina G. , 1987, pág. 314)

Sobre el año 1985 inicia un periodo en el que toman gran fuerza los actos violentos concentrados en muertes y desplazamientos de la población campesina, según (Oquist 1978), para esta esposa se registran 193.017 víctimas fatales y 393.648 parcelas abandonadas y 2.003.600 desplazados. Simultaneo a esta situación campesinos inician procesos de resistencia organizada como una forma de exigir al Estado protección ante los hechos violentos, la persecución y la

marcada desigualdad existente en donde familias terratenientes eran precursores de dichas prácticas. El estado en respuesta a dichas resistencias arremete de forma violenta incrementando las confrontaciones.

Según el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP, 2008) observa un incremento de la confrontación armada entre la insurgencia y la fuerza pública en entre 1998 al 2002, esta intensificación implicó un aumento en el número de acciones violentas concentrados en masacres, desplazamientos y control territorial, éstos elementos coinciden con el proceso adelantado por el Gobierno de Andrés Pastrana de diálogos de paz con las FARC-EP en San Vicente del Caguán los cuales fueron fallidos haciendo que los grupos organizados tomaran más fuerza.

El fortalecimiento de los grupos armados en esa poca lleva a que gran parte de la población civil se vea afectada por imposición o acciones violentas directas como asesinatos, desapariciones, desplazamientos etc, por parte de grupos armados organizados y fuerzas militares del Estado (Centro Nacional De Memoria Historica, 2013)

Así es, como entre los años 2000 y 2001 las acciones violentas tomaron especial crudeza, teniendo como principales responsables los grupos paramilitares caracterizados por prácticas sanguinarias hacia la población civil (masacres, asesinato de líderes políticos, desapariciones y violencia sexual), que, si bien es cierto, a lo largo de la historia se han desmovilizado muchos de estos grupos se han reconfigurado bajo las mismas prácticas. (Centro De Investigación y Educación Popular, 2008)

De lo consultado para dichos periodos, si bien se hace visible la problemática frente a la tenencia de tierra y lo que ello genero a nivel social, poco o nada se ha dicho sobre las acciones violentas y desmedidas ejercidas por parte de los grupos armado y fuerzas militares en contra de la población civil en esa búsqueda del

control territorial y político. Existe poca información o documentos que hablen específicamente sobre violencia sexual ejercida por fuerzas militares y grupos organizados durante estas fechas, esto se debe a que no había una ruta de atención por parte del Estado, es decir, no se consideraban víctimas y por tanto sus afectaciones no se visibilizaban, eran, por el contrario, concebidas como situaciones aisladas y fortuitas, no existía una relación entre conflicto armado y violencia sexual como una estrategia utilizada por grupos armados y fuerzas militares dentro del conflicto armado.

Lo anterior, es apoyado por la primera encuesta de prevalencia sobre violencia sexual entre el año 2001 y 2009 en donde fueron entrevistadas mujeres entre los 15 y 44 años de edad en 15 municipios de 11 departamentos del país, en donde encuentran que el 82% de las mujeres víctimas de algún tipo de violencia sexual no denunciaron los hechos que sufrieron, mientras que el 74% consideraron la presencia en sus zonas de los grupos armados (guerrillas, paramilitares y Fuerza Pública) responsables de la agresión, como un obstáculo para hacer la denuncia. (Oxfam, 2010)

Como se evidencia la baja documentación de casos se arraiga a una inexistente ruta de atención, en donde las víctimas no se sienten seguras y protegidas para poder contar lo sucedido, siendo visible la ausencia de protocolos y medidas por parte del Estado colombiano, dejando entre ver a su vez la falta de voluntad política para reconocer las consecuencias de la violencia y la necesidad de configurar normas y procedimientos que permitieran la atención y reparación de la población y las zonas afectadas por el conflicto armado.

Para el periodo de gobierno Juan Manuel Santos (2010- 2018) el conflicto armado seguía con graves tensiones, después del despliegue militar propiciado por Álvaro Uribe Vélez quien apalanco el robustecimiento de las fuerzas militares e intensificación de operaciones y enfrentamientos con el fin de recuperar la

seguridad de las zonas rurales del país, esto, causa un efecto rebote en los grupos armados ya que intensifican la violencia en contra de la población.

Según la segunda encuesta de Prevalencia de la Violencia Sexual en Contra de las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano entre los años 2010 a 2015, encuentra que durante los seis años objeto del estudio, 875.437 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual. Este dato representa que anualmente, en promedio, 145.906 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual, 12.158 lo fueron cada mes, 400 lo fueron cada día y 16, cada hora.

Este dato permite dimensionar el impacto de este tipo de práctica al interior del conflicto armado en las fechas mencionadas, ratifica la intensidad de los ataques a la población civil específicamente a mujeres.

No obstante, fue únicamente hasta el año 2011 en cabeza del ya mencionado presidente que se expidió la ley 1448 de 2011 (ley de víctimas y restitución de tierras) la cual tiene por objeto:

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas que beneficien a las víctimas del conflicto armado, en un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición. (Díaz Gaviria, 2016, pág. 12)

Dicha ley se encuentra vigente y sigue siendo la carta de navegación de las entidades del Estado en lo que respecta a víctimas de conflicto armado, no obstante, se encuentra que la ley frente a mujeres víctimas de violencia sexual ha tenido innumerables falencias de cara a los derechos de verdad, justicia y reparación.

No existió una política de atención a las víctimas de violencia sexual que provea el restablecimiento integral de sus derechos, debido a que no existe la coordinación y articulación que permita proveer servicios de forma suficiente y completa. Aspecto que aún no ha sido superado por la Ley de Víctimas, debido a que no se han logrado establecer unas garantías dentro del ámbito de la reparación, estas garantías se encuentran desarticuladas de los procesos judiciales y aún se encuentra en etapa de implementación. (Hoyos & Medina , 2013, pág. 7)

Las acciones desarticuladas por parte de las entidades públicas y los permeables focos de corrupción han creado una sensación de inseguridad y temor en donde las mujeres prefieren guardar silencio para proteger su vida y la de su familia. Para las mujeres que deciden abrir un proceso judicial y vincularse a las rutas de atención dispuestas por la ley, se encuentran con un panorama que hace que sus secuelas se acentúen y se les re-victimice.

Las víctimas de violencia sexual siguen enfrentando condiciones inadecuadas para interponer debidamente sus denuncias ante las autoridades pertinentes. No se tiende a garantizar el derecho a la privacidad. Los procedimientos son sumamente formales, complicados y largos. Además, resultan muy costosos y conducen a las mujeres a desistir, lo que se agrava con la falta de información y asesoría. Otro factor que resulta determinante para que las víctimas no denuncien es la ineffectividad de las medidas de protección, en particular las encaminadas a ofrecer protección a las víctimas de actos de violencia (Calderon Robledo, 2018, pág. 10)

Este tramo permite percibir esfuerzos del Estado por brindar atención, pero deja al desnudo problemáticas existentes en la ejecución por parte de las entidades que desconocen el impacto que pueden generar los procesos dispuestos haciendo que las mujeres y en general las víctimas se sientan doblemente vulneradas.

Tras la firma de los acuerdos de paz en noviembre del año 2016 entre el gobierno y las FARC-EP, se predecía una etapa en la que la violencia y los ataques a la población civil descenderían significativamente, sin embargo, los ataques violentos se incrementaron, un ejemplo de ello es el aumento de la violencia sexual.

Lo anterior es ratificado por estudio realizado en los municipios priorizados para la paz titulado “Posconflicto y violencia sexual”, este, encuentra un aumento significativo de la violencia sexual (36.881 casos) entre el año 2008 y 2017 en las regiones PDET, los cuales no disminuyeron tras la firma de los acuerdos de paz, por el contrario, fueron reafirmadas en las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo. Atribuyen la continuación de la conducta a dos características, primero la falta de presencia institucional que ha sido histórica y se mantiene a pesar del posconflicto, así como la presencia de grupos armados y disidencias de las FARC que continúan con dicha práctica. (Bautista, Capacho & Martínez, 2018)

Si bien es cierto el Estado ha instaurado políticas para abordar las secuelas que ha dejado el conflicto armado, en el caso específico de violencia sexual hace falta articulación y presencia institucional en las zonas que han sido más golpeadas por la violencia, incluso luego de la firma del acuerdo de paz no se evidencia mejoría de dicha situación, lo cual deja interrogantes frente a las acciones que establece dicho acuerdo para dar atención y prevención a las víctimas.

La fundación Ideas Para la Paz emitió un informe de los 8 primeros meses del año 2018, periodo en que fueron asesinados 72 líderes sociales de los cuales el 87.5% son hombres y 12.5% son mujeres y, señalan que la violencia sexual se ejerce mayoritariamente sobre las mujeres líderes y en diversos casos se repite causando ciclos de re victimización. A esto se suman amenazas e intimidaciones sobre sus familias. (Fundación ideas para la paz, 2018, pág. 1)

Es posible inferir que la violencia sexual constituye una práctica habitual y frecuente en el marco del conflicto armado y por lo mismo puede ser calificada como generalizada de conformidad con el derecho internacional (OXFAM, 2016, pág. 5)

El recorrido histórico del conflicto de cara a la violencia sexual permite visualizar brevemente la necesidad de continuar investigando sobre este hecho en el marco del conflicto armado, toda vez que se encuentra latente, la firma del acuerdo no aminoro ni disminuyo el ataque a las mujeres, es importante indagar sobre las formas en las cueles se está presentando y que tiene las mujeres para decir en torno a este flagelo.

En relación con estos actos la Organización de las Naciones Unidas ONU promueve constantemente campañas y estrategias a nivel mundial para defender los derechos humanos, debido a que los enfrentamientos entre grupos armados organizados y fuerzas armadas del Estado se desarrollan al interior de poblaciones y territorios, que terminan siendo afectados por las constantes violaciones a sus derechos humanos. A pesar de que haya un enfrentamiento armado deben existir unos límites y se debe proteger a las personas que no se relacionan directamente con el conflicto armado, es decir, a la población civil.

En el marco de dichos límites y de garantizar la no vulneración de derechos de las personas que están en medio del conflicto armado, se encuentra el *derecho internacional humanitario (DIH)*, que todos y cada uno de los conflictos deberían respetar a fin de garantizar seguridad a la población civil y garantía de sus derechos.

El derecho internacional humanitario es el cuerpo de normas internacionales, de origen convencional o consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no internacionales, y que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra, o que protege a las personas y a los bienes afectados, o que pueden estar afectados, por el conflicto. (Swinarski, 1984)

A pesar de que estos tratados se encuentren vigentes desde el Convenio de Ginebra en 1949, la guerra ha estado marcada por la violación de los Derechos Humanos. Después de evidenciar los efectos de la guerra de los Balcanes y el Genocidio de Rwanda, los Estados y organizaciones internacionales han manifestado su preocupación por el incremento de prácticas, que atentan contra los Derechos Humanos y están siendo utilizadas como arma de guerra

La violencia sexual es un claro ejemplo de este tipo de violaciones al DIH, dado que, ha sido utilizada como arma de guerra dentro de los conflictos armados en Colombia y en el mundo, no obstante, no siempre ha tenido este reconocimiento, este hecho fue invisibilizado hasta los años 90. (Villellas, Urrutia, & Villellas, 2017)

Anteriormente, esta conducta se explicaba como un daño colateral de los conflictos armados o se estigmatizaba a las mujeres justificando el acto violento por su vestimenta, apariencia, comportamiento etc. En 1994 por primera vez fue tomada en cuenta la violencia sexual al interior de los conflictos armados, esto se estipuló en los tribunales penales internacionales para juzgar crímenes de guerra en Ruanda y la ex Yugoslavia.

Colombia no ha estado ajena a este fenómeno, la violencia sexual hacia las mujeres ha estado presente en el conflicto armado con el fin de infringir miedo, asentar las figuras de poder de los grupos que la ejercen, acompañada de desplazamientos forzados, torturas y desapariciones que causan efectos devastadores a nivel individual y colectivo.

De acuerdo con DW Noticias (2017) en América Latina existen 4,1 millones de personas desplazadas; 3,8 millones de ellas pertenecen a Colombia y se calcula según el Centro de Memoria Histórica (2013) que el 12% de la población nacional vive desplazada; siendo el control territorial la principal fuente de enfrentamiento.

Por ende, no es una sorpresa que, en torno al conflicto armado, la comunidad viva situaciones de reclutamiento forzado, violencia sexual, extorsión y constantes vulneraciones en zonas urbanas y rurales, que claramente atentan contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Colombia ha estado marcada por una historia de conflicto interno, siendo la violencia sexual uno de los vejámenes que más impacto ha dejado, según los datos arrojados por la primera encuesta de prevalencia sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano entre 2001 y 2009. Además, se estima que durante estos nueve años 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual, en promedio, 54.410 mujeres fueron víctimas directas anualmente, 149 diariamente y, 6 mujeres cada hora (Sánchez, López, Rubriche, & Rengifo, 2011).

Estos hechos son una muestra de la barbarie de la guerra y de lo que experimentan las mujeres que están inmersas de forma indirecta en ella. Sin duda la población civil debe cargar con los efectos a nivel emocional, psicológico, cultural y financiero que dejan las luchas políticas de unos pocos, siendo un alto costo por pagar, ya que la guerra, desintegra familias, afecta el desarrollo económico de las zonas en las cuales hay presencia de grupos; coartando las posibilidades de desarrollo y crecimiento del capital humano existentes.

Durante los últimos años el panorama no es diferente pues se encuentra que “entre el año 2010 y 2015 875.437 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual”. (Sánchez, Carrillo, Babativa, & Rengifo, 2017). La violencia sexual no ocurre únicamente en las zonas de conflicto armado, también se dan en el periodo de desplazamiento, cuando las mujeres huyen con el fin de salvaguardar su vida, la de sus hijos o familiares cercanos.

La Comisión Interamericana De Derechos Humanos (CIDH) perteneciente a la (Organización de los Estados Americanos, 2006) publicó un informe para

Colombia en el cual expresa su preocupación por la violencia física, psicológica y en especial sexual que viven las mujeres y que es ejercida por actores estatales y no estatales, resalta a su vez las barreras de tipo legislativo, institucional, cultural y geográfico, que experimentan las mujeres para acceder a la justicia cuando son víctimas en el marco del conflicto armado, esta perspectiva ha sido igualmente reconocida en la CIDH en informes realizados en el año 2010 y 2011.

Entonces, es importante mencionar que la violencia no ha sido ejercida únicamente por actores armados, sino que, funcionarios estatales han contribuido de manera directa a la perpetración de crímenes alrededor del conflicto, amparados en una sombrilla de legalidad que en su mayoría no cuentan con un proceso judicial que castigue o sancione estas conductas.

Esto es apoyado por un informe realizado por Sisma mujer en el año 2018 titulado “Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz”, advierte sobre la corrupción, actitudes patriarcales por parte de funcionarios y un sistema judicial saturado como las principales razones de los altos índices de impunidad en lo que respecta a violencia sexual en el marco del conflicto armado

Los obstáculos estructurales al Estado de Derecho se pueden ver claramente, e incluyen los lazos históricos que existen entre las fuerzas de seguridad del Estado y grupos paramilitares, en la ejecución de crímenes de guerra. Los paramilitares también se han infiltrado en el sistema político a nivel local, regional y nacional, y en el antes llamado Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). (Sisma mujer, 2018, pág. 15)

En Colombia existe un caso emblemático de violencia sexual ejercido por el Estado y grupos armados organizados, dentro de su testimonio afirma la falta de garantías y la impunidad que ha rodeado su caso.

El 25 de mayo [de 2000] fui secuestrada mientras realizaba mi trabajo como periodista, fui torturada, violada por tres hombres ... sin embargo, decidí

quedarme en Colombia y no quería irme y elegir el camino del exilio, para continuar con mi trabajo en Colombia, porque yo creía que era mi responsabilidad, pero tengo que decir que no hay garantías, hay algunas garantías de seguridad, pero no hay garantía de justicia para mí, para llevar a cabo este trabajo y es muy difícil llevar a cabo este trabajo cuando se sabe que los autores de estos crímenes están libres. (Extracto de pruebas orales de Jineth Bedoya, 2010, pág. 15)

La grave deficiencia del Estado colombiano en la atención pública de la violencia de la violencia contra las mujeres ha sido reconocida internacionalmente:

la falta de articulación entre las diferentes entidades involucradas dificulta la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres. Es preciso mejorar los canales y mecanismos de articulación, para que cada una de las entidades comprometidas desarrolle en el marco de sus competencias planes, acciones y programas para la protección, prevención, atención y sanción de la violencia. (Organización de los Estados Americanos, 2006, pág. 62)

Es así como el alcance y la efectividad de las acciones institucionales resultan precarias ya que se carece de capacidad de articulación, incidencia, coordinación y de recursos para la implementación de las políticas estatales destinadas a mitigar o minimizar el impacto del conflicto armado en las mujeres.

A pesar , de que existe un marco normativo cada vez más alimentado y claro, existen dificultades frente a la evaluación de dichos procesos, por ello, continúan aplicándolos sin saber si están funcionando o no para la población que atienden a esto se suma la falta de voluntad política para destinar recursos que favorezcan la puesta en marcha de servicios de calidad, con profesionales calificados y espacios adecuados, existe distancia entre lo que se propone desde los lineamientos técnicos y lo que se ejecuta por lo ya mencionado.

Lo anterior es ratificado por Sisma mujer, aunque algunas de estas leyes constituyen un sólido marco jurídico y político en relación con la violencia sexual contra las mujeres, perpetrada tanto dentro como fuera del conflicto, fallan en la aplicación efectiva. (Sisma mujer, 2018, pág. 18)

En lo que respecta a coordinación y lo mencionado frente a coherencia en la aplicación de los protocolos para atender a las víctimas de violencia sexual, desde el sector salud, Sisma Mujer encuentra carencia de articulación los protocolos ya que no cuentan con directrices específicas e integrales de cuidado y salud hacia las mujeres víctimas de la violencia sexual relacionada con el conflicto. (Sisma mujer, 2018)

En Colombia la larga duración del conflicto ha dejado innumerables víctimas, que en una gran porción han sido mujeres, siendo la violencia sexual una de las conductas más repetitivas. (Centro Nacional De Memoria Historica, 2016)

Frente a esta situación el Estado colombiano ha tenido posturas en principio de desconocimiento de este delito, no obstante, gracias a la lucha de organizaciones y la visibilización de mujeres víctimas en el año 2008 la corte constitucional reafirma que: “la violencia sexual es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexuales”. (Corte Constitucional, 2008)

La respuesta del Estado frente a la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano ha avanzado, desde lo mencionado por la corte constitucional se han aunado esfuerzos, no obstante, estas medidas han carecido de voluntad política ya que para una atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual se requiere de presupuestos flexibles, profesionales idóneos, instituciones, instalaciones, oferta, etc.

Lo anterior es apoyado por el informe entregado por diferentes organizaciones de mujeres que advierten sobre la desarticulación de los sistemas de información de las instituciones encargadas de atender a la población en mención; las medidas de protección ofrecidas por el Estado no responden de manera eficiente ni eficaz a un proceso judicial, las investigaciones y las medidas para investigar estos casos continúan siendo escasas, perpetuando círculos de impunidad y violencia hacia las mujeres. Además, los programas de prevención se están desarrollando de manera aislada por cada institución, por lo tanto, no ha existido un avance en la evaluación del impacto real de dichas acciones (Wallström, 2012).

Un ejemplo de la situación puede ser uno de los programas ordenados por el Estado, auto 092 de 2008 modelo de “Atención psicosocial y salud integral a víctimas de conflicto armado PAPSIVI”. Este contempla la atención a los daños psicosociales, así como la atención integral en salud a víctimas de conflicto armado bajo tres niveles de atención (individual, familiar y comunitario). “La protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país, y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado” (Corte Constitucional, 2008, pág. 2)

Sin embargo, el informe de seguimiento al cumplimiento del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional de Colombia realizado por la Casa de la Mujer (2010) expone grandes dificultades, toda vez que las medidas implementadas hasta ahora por el Estado carecen de una sistematización que sugiera la gravedad de la violencia sexual en torno al conflicto armado. Las acciones resultan aisladas y fragmentadas, contribuyendo a la invisibilización de esta violación de Derechos Humanos. También se argumenta el déficit de recursos económicos de los entes territoriales, con un bajo nivel de articulación y diálogo.

A la fecha las acciones del Estado para brindar protección a las víctimas frente a la no repetición de sus hechos victimizantes resultan inefectivas, “el Estado, en el

incumplimiento de su deber de velar por la no repetición de los crímenes cometidos contra sus ciudadanos y en este caso contra las mujeres las revictimiza y actúa con la indolencia de la impunidad” (Cadavid, 2014, pág. 304)

Lo anterior es reflejado y puede ser explicado desde las acciones del Estado colombiano por el daño que han sufrido las víctimas, una evidencia de ello es “ley 975 de 2005 de Justicia y Paz en donde personas desmovilizadas de grupos armados lograron reducción de sus condenas tras la confesión de delitos y entrega de armas”. (Cadavid, 2014, pág. 305)

En el sexto informe de seguimiento al auto 092 (Chaparro, 2016) se identifica que, si bien el Estado ha ordenado legislación para atender las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual, la ejecución ha sido desarticulada y parcializada, lejos de una atención integral e interdisciplinaria que se oriente hacia la reparación de las víctimas de este hecho victimizante. A su vez se encuentra que el nivel de impunidad supera el 97% de todos casos de violencia sexual asociada al conflicto armado.

Además, existe una estrecha relación entre búsqueda de justicia y las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, que va más allá de las condenas, rebajas de penas, beneficios y/o la identificación y judicialización de los agresores, la cual está ligada con los impactos emocionales que esto tiene para las mujeres y como la verdad, la memoria y el esclarecimiento de los hechos contribuye a la paz emocional, a la reparación simbólica de las afectaciones causadas y el hecho de devolver la seguridad.

Sin embargo, las mujeres que han decidido romper el silencio y restablecer sus derechos se ven expuestas a situaciones de revictimización por las entidades públicas, que deberían ser sinónimo de protección y acción sin daño, esto es apoyado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), quien afirma tras una exhaustiva investigación que el sistema de justicia de Colombia genera sentimientos de impotencia y desprotección a las víctimas.

[...] denunciar la violencia sexual se convierte en el inicio de un camino tortuoso en el que es necesario contar una y otra vez lo sucedido, siempre a personas distintas y siguiendo unos patrones de coherencia que resultan un impedimento para la recuperación emocional” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2017, pág. 258)

A esto se suman los espacios de inseguridad y la poca privacidad que hay en las entidades encargadas de brindar atención a este tipo de población, lo que genera que las afectaciones emocionales sean mucho más profundas y en vez de contribuir a la reparación las víctimas de violencia sexual, estas son condenadas a espacios de revictimización.

Sin duda, el Estado Colombiano requiere de programas, rutas o planes que aseguren una atención digna y oportuna a las mujeres que han vivido la violencia sexual producto del conflicto armado, como se expone, el Estado no ha garantizado el acceso a una atención digna, ni un acompañamiento para reparar de manera integral este delito que atenta contra los Derechos Humanos y afecta a millones de colombianas.

Entonces, es necesario preguntarse cómo las mujeres en medio de tal desarticulación y desatención por parte del Estado colombiano han logrado seguir con vida, inmersas en un Estado que carece de respuestas efectivas que atiendan de manera integral las necesidades generadas luego de vivir hechos atroces en medio del conflicto armado.

Si el Estado no cuenta con estrategias para la prevención y la atención efectiva a las víctimas y ellas siguen con vida, es importante conocer el sentido que estas le han dado a sus vidas y cómo lo han hecho, ya que desde allí se pueden construir escenarios de atención que respondan a las necesidades y secuelas de manera efectiva, lo que permite a su vez ampliar la mirada acerca de las mujeres víctimas y sus capacidades luego de los hechos victimizantes, los cuales en

pocas ocasiones se visibilizan ya que las instituciones abordan las secuelas desde el dolor y el sufrimiento, por lo tanto es imprescindible dar una mirada integral que resignifique la atención y la perspectiva desde la cual se está concibiendo a la mujer víctima.

En relación con lo anterior un escenario que puede propiciar dicho reconocimiento parte de la identificación de aquellas acciones de resistencia individuales y/o colectivas que han implementado las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto; a través de espacios de dialogo, de la conformación de grupos que permiten la construcción de sus experiencias alrededor de lo sucedido; las mujeres han creado sus propias resistencias como respuesta automática a un estado ausente en lo que respecta atención integral, a programas que carecen de articulación, e incluso a la falta de recursos financieros para su sostenimiento.

A pesar de las acciones poco efectivas del Estado, miles de mujeres continúan con sus vidas e incluso logran liderazgos a través de organizaciones que buscan la exigencia de sus derechos y la búsqueda de la verdad, también se convierten en figuras de fuerza y superación para otras mujeres en medio de la pobreza y de la carencia de acceso a servicios básicos ya que muchas de ellas continúan viviendo en condiciones inhumanas sin garantías de un mínimo vital alimentario y mucho menos un trabajo que las dignifique como mujeres, entonces se plantean las siguientes preguntas: ¿cómo logran seguir en medio de un estado que también las ha abandonado?, ¿qué las motiva? ¿qué las hace resistir en medio de tanta adversidad?

Para responder estas preguntas es necesario indagar, buscar y visibilizar las acciones de resistencia en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, para ello se realiza un breve recorrido frente a lo que se ha dicho y cómo se ha dicho sobre el tema.

2. ESTADO DEL ARTE

En vista de las dificultades del Estado colombiano en torno al goce efectivo de derechos, servicios adecuados de atención y prevención, acceso a la verdad y justicia de mujeres víctimas de violencia sexual, que se resume básicamente en el cumplimiento pleno de la reparación integral de las mujeres víctimas, entendiendo esta última como, el restablecimiento de la situación anterior y la eliminación de los efectos que la violación produjo, así como una indemnización como compensación por los daños causados. (CIDH , 2009, pág. 114)

Sumado al desconocimiento sobre las acciones que las mujeres han emprendido para continuar en medio de redes de apoyo fracturadas e instituciones que actúan desde el desconocimiento y la desarticulación, un Estado con un sistema judicial fracturado y permeado por la corrupción, la revisión de este apartado se orientará al análisis de distintas fuentes de información alrededor de la violencia sexual en el marco del conflicto armado y las acciones de resistencia como una forma en que las víctimas han transitado lo vivido.

De acuerdo con lo expuesto por Ravelo (2002), revisa las acciones de resistencia de mujeres expuestas a violencia sexual; específicamente empleadas de maquiladoras de ciudad de Juárez en México, ellas eran abusadas por compañeros de trabajo y en algunos casos por sus parejas sentimentales. Ante una respuesta inefectiva del Estado para garantizar su seguridad, estas mujeres decidieron recurrir a acciones colectivas, organizativas e individuales para protegerse de lo que estaba sucediendo, hacerlo visible, con el fin de prevenir y realizar procesos judiciales que propendieran por revindicar y judicializar a los culpables.

Dentro de las acciones individuales y colectivas se encuentra modificar su vestimenta de alguna manera camuflar su feminidad para no ser un foco de agresión, modificar los horarios de diversión nocturna, toda vez que la noche se convirtió en un sinónimo de peligro y temor, evitar caminar por calles solitarias, salir en grupo de las maquilas y apoyarse en familiares de ellas o de sus compañeras para salir ha sido otra de las acciones, por último, negociar con conductores a fin de

que el transporte las acerque a sus viviendas, disminuyendo los tramos en los que deben caminar solas. Ravelo (2002)

Estas mujeres hacían parte de una violencia estructural, en donde la escases de recursos económicos, el bajo nivel educativo, pobreza y los círculos de violencia les impedían abandonar la zona de riesgo a fin de proteger su integridad física y psicológica, en lugar de huir por lo ya descrito, emprendieron un camino de resistencia diaria a través de las acciones ya descritas.

Si bien, es cierto que dicha investigación no se da en el marco del conflicto armado, permite comprender los comportamientos y acciones de resistencia de mujeres que están expuestas a situaciones de violencia sexual ante un Estado que no brinda garantías de protección y en donde ellas deben seguir con sus vidas asumiendo comportamientos de autoprotección.

También se han realizado investigaciones que toman como base de referencia acciones de resistencia colectivas en el marco de desplazamiento forzados específicamente el municipio de Buenaventura, lugar que ha sido epicentro del conflicto armado colombiano.

Mejía (2003) encuentra que los pobladores de la zona en mención han desarrollado acciones de resistencia sutiles que les han permitido continuar en sus territorios a pesar de la presencia de grupos armados, ha sido posible porque dichas acciones no tienen altos niveles de impacto ni de movilización social sino que han sido construidas y ejecutadas desde la cotidianidad (asilamiento de personas percibidas como peligrosas, las formas cotidianas de comunicación entre veredas que alertan sobre la presencia de grupos armados, las formas de movilidad en el territorio que permite el refugio en veredas vecinas), no obstante, es imperativo reconocer el impacto positivo de las mismas, dado que con ellas han logrado el retorno de proporciones importantes de la población.

Las acciones de resistencia descritas, si bien se dan en el marco del desplazamiento forzado colombiano, aluden de manera parcial a la temática objetivo de esta investigación, sin embargo, es importante mencionar que el desplazamiento se vive

como consecuencia de la violencia sexual, las mujeres buscan protegerse de nuevos ataques huyendo de los territorios, pues la agresión a la mujer es una forma de control, de superioridad por parte de un grupo armado ilegal y sobre todo una estrategia para apropiación del territorio, dado que generalmente la víctima de violencia sexual se ve obligada a desplazarse. (Consejo Noruego para Refugiados , 2014)

El Consejo Noruego para los Refugiados-NRC, realiza un informe en el año 2014 sobre la estrecha relación entre el desplazamiento forzado y la violencia sexual en Buenaventura, encuentra que los grupos armados utilizan el cuerpo de la mujer como una herramienta efectiva para que la población cumpla con las normas establecidas por los actores armados, pero también como una forma de retaliación, en ocasiones son amenazadas con agredir a familiares si abandonan la zona.

El desplazamiento forzado también corresponde a acciones de protección ante amenazas de violencia sexual. Cuando las mujeres son acosadas y/o advertidas de un evento optan por huir para protegerse, deben hacerlo en forma clandestina dejando sus bienes, lo que termina afectando su calidad de vida y medios de sustento. (Consejo Noruego para Refugiados , 2014, pág. 8)

El informe también afirma que muchas de las mujeres tienden a cambiar de barrio y apoyarse en familiares a fin evitar nuevos ataques, esto permite observar los desplazamientos intraurbanos como una acción resistente en donde las mujeres buscan protegerse y establecer límites a fin de evitar una nueva agresión por parte de los actores armados que hacen presencia en el territorio. En ocasiones el victimario entrega instrucciones precisas a la víctima y a su familia para no abandonar la casa, restringiendo la libertad de movimiento y controlando diversos aspectos de su vida bajo la amenaza de muerte. (Consejo Noruego para Refugiados , 2014, pág. 8)

En relación con lo expuesto hasta ahora, Latorre (2013) realiza un análisis de las acciones de resistencia que construyen paz teniendo como objeto de análisis el caso de las madres de Soacha (asociación conformada por madres, esposas, hijas y hermanas de los hombres asesinados por militares del Ejército Nacional de Colombia de manera ilegítima y presentados como guerrilleros muertos en combate entre 2006 y 2009). Dicha investigación concluye que estas mujeres han desarrollado acciones de resistencia colectivas (actos simbólicos que contribuyen a la construcción de memoria, adelantar procesos para exigir justicia, movilizar recursos personales de madres y familiares de las víctimas hacia espacios de participación e incidencia, expresiones artísticas, procesos de formación política y producción académica) que han estado enmarcadas en la exigibilidad de sus derechos como víctimas, el esclarecimiento de la verdad, lo que ha generado espacios de diálogo que propendan por la construcción de paz y de estrategias que han contribuido a la resignificación de sus estilos de vida, por ende, han encontrado motivos para continuar en la lucha de sus derechos.

En relación con las resistencias ejercidas por mujeres víctimas de violencia sexual el Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR en el año 2003 realizó una guía para la prevención y respuesta a la violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas.

En el documento se alude a la importancia de brindar la categoría de víctimas y sobrevivientes a los grupos de mujeres que han sufrido delitos contra la libertad y la integridad sexual, sobreviviente ya que se reconoce la fortaleza y resistencia de estas personas ante las situaciones vividas en el marco del conflicto armado; en ocasiones las mujeres permanecen siendo víctimas, a pesar del esfuerzo personal y de la ayuda externa, adicional a ello es el reconocimiento que se le da a las personas que han sufrido hechos en el marco del conflicto armado en Colombia a la luz de la ley 1448 de 2011. Por tanto, recomienda de manera imperativa no anular

ninguna de las dos a fin de dar un lugar y un reconocimiento a lo vivido y la forma en que cada una de las mujeres lo ha enfrentado.

En ciertos contextos legales, el término víctima puede ser apropiado y/o requerido para ajustarse a leyes relevantes cuando se busca una indemnización legal. En contraste, en situaciones no relacionadas con la ley, la palabra víctima puede implicar impotencia y estigmatización, Para reconocer todas estas contingencias, ambos términos son utilizados. (Alto Comisionado De las Naciones Unidas Para Los Refugiados , 2003, pág. 6)

Lo anterior deja entrever el papel que cumplen las narrativas y la importancia de estas para construir ciertos imaginarios sociales que a su vez pueden impedir o potenciar la movilización de recursos propios en las mujeres víctimas, si bien no es objeto de esta investigación revisar a fondo los significados sociales de dicho término, este acercamiento parcial permite vislumbrar el papel de la resistencia y la incidencia en los procesos de recuperación emocional, sin dejar de lado o anular la categoría de víctima dado que alude a condiciones y procesos históricos por los que ha pasado y está pasando la población civil que ha estado en medio del conflicto armado en colombiano.

Una investigación realizada en el barrio Pinar del Rio de la ciudad de Barranquilla, sostiene que el sufrimiento físico y emocional de hechos como la violencia sexual y el desplazamiento forzado probablemente nunca se logren aliviar completamente, 30 mujeres deciden iniciar procesos organizativos y de apoyo que han contribuido a la recuperación de la identidad y seguridad en sí mismas. (Buitrago Echeverry, 2021)

Dentro de dichos procesos se identifican acciones promovidas por las mujeres, dentro de las que se encuentra, la implementación de políticas públicas sin mediación estatal, promover ayudas sociales para ayudar a personas de escasos recursos, brigadas de salud con apoyo de la cruz roja. (Buitrago Echeverry, 2021)

Lo anterior permite observar cómo estos comportamientos y decisiones se traducen en resistencia, en el tesón que les permite emprender acciones que apaciguan el dolor que les deja el conflicto armado, es una forma simbólica de darle a conocer al

Estado ausente y los grupos armados que siguen vivos y surgieron en medio de barreras sociales y Estatales.

Estas acciones logran romper esquemas protocolarios de una comunidad racista y sexista donde los hechos son el marco de un pensamiento abrazador que involucra la humanización de un mundo deshumanizado. (Buitrago Echeverry, 2021, pág. 221)

Siguiendo con lo anteriormente planteado, estas mujeres visualizan la educación y el empoderamiento como el arma que les permite enfrentar la cotidianidad el día a día, en un ambiente de desconfianza y sentimientos de abandono frente al accionar Estatal.

[...] La resistencia como estrategia para transformar una realidad que no considera equitativa y la cual quieren transformar para dignificar sus vidas personales, colectivas en armonía con el ambiente y el territorio al que pertenecen. Así, han generado resistencia frente a todo lo que creen injusto utilizando como ruta la formación, la reflexión, la acción e incidencia con una diversidad de flujos de avances y retrocesos que posibilita los encuentros y desencuentros como pares humanos que les facilita el empoderamiento [...] (Cantillo, 2019, pág. 140 citado en Buitrago, 2021)

El Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA y la Unidad para las Víctimas UARIV documenta la experiencia de la estrategia de recuperación emocional con mujeres víctimas de violencia sexual, uno de sus objetivos principales es validar el sufrimiento de las víctimas a través del reconocimiento del sentido de resistencia ante el hecho victimizante, dicho sentido parte de las experiencias de vida, validación y visibilización de los recursos propios como elementos activos dentro del proceso de recuperación emocional. La resistencia es vista como capacidad y por tanto es un recurso que les permite hacer frente a lo experimentado alrededor del conflicto colombiano.

[...] Se encuentra el reconocimiento de la valentía del otro, ya que las y los profesionales identifican en las mujeres la capacidad de resistencia debido a que ellas le dan un “valor” al género femenino como mujeres, como madres, hijas hermanas, amigas, etc. [...] (UARIV & UNFPA, 2017, pág. 50)

Aludiendo a lo que se ha venido exponiendo, la Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado (2010) en su décimo informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas menciona el tema de las acciones de resistencia colectivas como un medio por el cual las víctimas reivindican sus derechos, impulsan procesos de movilización y denuncia, también se exponen las estrategias pedagógicas de comunicación y sensibilización para el empoderamiento y el liderazgo, aspectos que resultan trascendentales para la transformación y la continuación de sus vida.

Retomando lo descrito hasta ahora, se evidencia la forma y los espacios en los que surgen las acciones de resistencia individuales y colectivas, en ninguna de estas como una expresión violenta, por el contrario, son acciones que buscan la reivindicación de los derechos de las mujeres, son descritas como un camino para apalancar el dolor de lo vivido teniendo como base que las secuelas siguen estando allí y la recuperación total es utópica, que es una lucha diaria y constante, en un contexto en el que luego de ser víctimas su situación de vulnerabilidad se acentúa de cara a un Estado que es ausente y desconoce las necesidades de las mujeres víctimas de violencia sexual.

Continuando con lo expuesto, la Corporación para la vida (2004) realizó un informe sobre las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en la ciudad de Medellín, allí se destacan dos organizaciones: una de ellas constituida por madres, familiares de personas secuestradas y desaparecidas en el marco del conflicto, que buscan y reclaman constantemente, justicia, verdad y reparación; la otra está conformada por un grupo de mujeres que busca por medio de acciones colectivas que se visibilice la lucha incansable de sus derechos como víctimas, ya que no conciben la guerra como un mecanismo para generar cambios sociales ni políticos.

El informe mencionado se centra en la importancia de las acciones de resistencia colectivas y el impacto de estas para trazar caminos pacíficos para la exigibilidad de derechos, verdad y justicia en un país en el que continúa el conflicto, a su vez se muestra que dichas acciones se trazan de forma individual y grupal.

Ahora bien, el Centro Nacional de Memoria Histórica reconoce el término de resistencia como un mecanismo mediante el cual no se busca partir de las narrativas victimizantes, sino que la intervención que esta entidad realiza se hace desde la capacidad de las mujeres para resignificar los vejámenes que han padecido, la entidad afirma que: “descentrar los relatos del episodio de violencia sexual, para poder dignificar a las víctimas de estos delitos mediante un homenaje a sus vidas, a sus resistencias y supervivencias” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2018, pág. 55)

A pesar de que no se realizan conceptualizaciones profundas acerca de las acciones de resistencia específicas en mujeres víctimas de violencia sexual, se vislumbra un camino importante hacia la necesidad de estas y se evidencia que conducen por un camino contundente para resignificar el abordaje psicosocial con esta población y la necesidad de identificarlas de manera más precisa.

Lo retomado y recogido hasta este punto respecto a las acciones de resistencia en mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, estas se concentran en su mayoría en acciones colectivas, que buscan el reconocimiento de derechos, la visibilización de sus luchas ante la sociedad y el Estado, ha sido un mecanismo con el que han transitado el dolor físico y emocional que les ha dejado años de conflicto interno. No obstante, existen relatos, como los que concentra un estudio realizado por Zúñiga en Ocaña Colombia con ocho mujeres víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual, allí abordan las historias de vida dignificando y reconociendo desde el relato las resistencias de estas mujeres, como se observa en el siguiente apartado.

Al principio yo lo rechazaba, no lo quería, o sea, quería que se lo llevaran porque siempre me recordaba eso y siempre me sigue recordando; pero ya gracias a Dios, me ha ayudado para yo sentir amor por ese niño y preocuparme y todo eso, pero no puedo superar eso. (Ana, 2016, pág. 18)

Este tipo de relatos permiten comprender la resistencia como capacidad para caminar en medio del dolor, para luchar con el recuerdo que trata de dominar y priorizar lo que consideran importante para sus vidas, a pesar de que esta verbalización evidencia que no hay recuperación emocional absoluta, que tal vez no volverán a ser las mujeres que eran antes de los hechos, si es un texto que deja entre ver la importancia de la dimensión y como esto se convierte en un papel fundamental.

Yo trabajo porque me toca trabajar y salgo a la calle porque me toca, porque por mí viviría en una cápsula y aprendí a vivir con eso y hacer de cuenta que es algo de mi pasado y preferí olvidar. Si hoy lo recuerdo no es por la niña, sino porque creo que hay gente de la comunidad que no se ha atrevido a decir lo que les ha pasado, lo hago como ejemplo, pero la vida desde ahí ha sido peor para mí: el trastorno del sueño, no duermo de noche ni de día, y si duermo, duermo una hora o dos... desde entonces soy una persona todavía más apagada, por decirlo de alguna manera. (Ana, 2016, pág. 34)

Este apartado de la investigación realizada por Zúñiga permite ver la dificultad que experimentan las mujeres en el camino de su recuperación emocional, esto de ninguna manera quiere decir que no cuenten con recursos propios, por el contrario, es una muestra de la fortaleza con la que enfrentan cada día, por medio de la narrativa anteriormente expuesta se hace visible una acción de resistencia concentrada en la desprivatización de la violencia sexual, el hecho de poder hablar y contarle a la sociedad incluido el Estado lo sucedido, a pesar de las consecuencias psicológicas y físicas que eso ha traído para su vida.

A la fecha no existen investigaciones directas sobre las acciones de resistencia individuales de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, si bien, existen numerosas investigaciones que tocan el tema y resaltan la importancia de la resistencia dentro de procesos psicosociales y la

contribución al proceso de recuperación emocional, ninguna investigación se centra en la identificación de estas.

Con base en lo anterior y en lo descrito a lo largo del estado del arte, esta investigación tendrá por objeto central: identificar y analizar las acciones de resistencia que nacen desde la individualidad de siete mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. A fin de contribuir con lo expuesto, se plantea la pregunta de investigación y los objetivos que persiguen este ejercicio.

2.1 Pregunta de investigación:

¿Qué acciones de resistencia han implementado siete mujeres víctimas de dominación y violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia entre los años 2003 al 2019?

2.2 Objetivo general:

Analizar las acciones de resistencia que han implementado siete mujeres víctimas de violencia sexual y dominación en el marco del conflicto armado en Colombia entre el año 2003 al 2019

2.2.1 Objetivos específicos:

1. Identificar las formas de dominación que generaron los actores armados sobre las mujeres víctimas de violencia sexual
2. Reconocer las acciones de resistencia implementadas por las mujeres víctimas de dominación y violencia sexual para dar continuidad a sus procesos vitales.

3. JUSTIFICACIÓN

La violencia sexual en el marco del conflicto armado ha tenido un comportamiento estratégico en donde el cuerpo de las mujeres ha sido la herramienta para aterrorizar, desplazar, castigar y dar muestras de poder al adversario. Tal y como lo afirma la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El conflicto armado colombiano, la violencia contra las mujeres, primordialmente la sexual, tiene por objetivo el lesionar, aterrorizar y debilitar al enemigo para avanzar en el control de territorios y recursos económicos. Las mujeres puede ser víctimas directas o colaterales de distintas formas de violencia, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras o hermanas. (Corte Interamericana De Derechos Humanos , 2006, pág. 2)

La lucha constante de mujeres ha permitido que día a día se continúe con la visibilización de esta práctica, no obstante, aun resultan ser ineficientes e ineficaces las acciones para detener esta conducta que no solo afecta, sino que destruye a las víctimas, familias y generaciones futuras.

En Colombia, según la cifra del Registro Único de Víctimas (RUV), entre 1985 y marzo de 2013, 2.683.335 mujeres han sido víctimas del conflicto armado. 489.687 de violencia sexual; 2.601 de desaparición forzada; 12.624 de homicidio; 592 de minas antipersonal; 1.697 de reclutamiento ilícito y 5.873 de secuestro. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 305)

De los datos ya mencionados se desprende una problemática y es el sub-registro del número de víctimas de violencia sexual y otros hechos en el marco del conflicto armado, que se debe en gran parte a la desconfianza de las mujeres en las instituciones y en particular el sistema judicial del país, la descoordinación entre las entidades encargadas de la atención, la ausencia de garantías para la denuncia, la demoras en la investigación de los casos y el alto índice de impunidad. (MSA , 2013).

Como consecuencia de dicha desarticulación institucional y carencia de voluntad Estatal para atender y prevenir la utilización del cuerpo de la mujer como arma, se encuentra el desconocimiento de los propios recursos que poseen las mujeres, comprender que ellas no son personas vacías y que por el contrario tienen recursos y habilidades después de lo sucedido, reconocer que aun en ausencia de servicios o en presencia parcializada de estos las mujeres siguen luchando con las secuelas físicas y psicológicas, sumado a situaciones de pobreza, corrupción, discriminación y desigualdad.

En lo que respecta a la atención psicosocial y terapéutica de mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, se encuentra que algunas de las zonas del país, esta es escasa o nula, tal y como lo afirma el estudio realizado por Orduz.

La cobertura de la atención y asistencia humanitaria en zonas rurales no incluye la atención psicosocial a las víctimas de la violencia sexual ocurrida por razón del conflicto armado, todavía existen regiones del país en donde las víctimas no tienen la posibilidad de recibir algún tipo de acompañamiento distinto de la atención médica. (Orduz Gualdron, 2015, pág. 9)

Esto lleva a pensar en la necesidad apremiante de indagar sobre las acciones que les permiten a las mujeres resistir, que comportamientos, acciones y decisiones toman para hacer frente a la vida luego de que son violentadas, situaciones que trascienden las cifras descritas meramente de manera cuantitativa, que, si bien resultan importantes, no deben ser la única preocupación.

Lo anterior se relaciona con lo detectado por quien realiza un estudio que pretende indagar las afectaciones y daños ocasionados por la violencia sexual y las estrategias de atención psicosocial en el Bajo Putumayo, concluyendo que en efecto las afectaciones emocionales y físicas han estado acentuadas por Córdoba (2019) carencia en el establecimiento de políticas que propendan por la garantía de sus

derechos, a su vez reitera la ausencia de atención psicosocial, si bien existe una ruta de atención establecida esta se limita únicamente a la recepción de casos.

Aunado a lo anterior se suma el interés académico de instituciones, organizaciones y otros sectores por conocer información valiosa que permita construir y direccionar acciones, pues claramente la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado aún presenta dificultades y distancia entre lo que ofrecen las entidades que atienden esta población y lo que la población espera y necesita de dicho servicio.

Lo anterior esto es reafirmado NRC (2014) quien tras un ejercicio investigativo de la violencia sexual en la ciudad de Buenaventura (epicentro del conflicto armado en Colombia) advierte que las mujeres no cuentan con atención profesional especializada y adecuada que permita una gestión efectiva de sus afectaciones psicológicas. No existe oferta para atención psicológica y la que se realiza a través de las Instituciones Promotoras de Salud –IPS no es oportuna, pueden pasar meses hasta recibir una cita. (Consejo Noruego para Refugiados , 2014, pág. 13)

La ausencia de servicios que respondan de manera efectiva a las necesidades de las mujeres víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual es una de las múltiples formas de invisibilización de esta grave violación a los derechos humanos, de allí la importancia de conocer que las hace resistir.

Dentro del recorrido frente a lo que se ha dicho y cómo se ha dicho sobre el tema de las resistencias de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado no existen investigaciones que aborden este tema con este tipo de perspectiva, ya que retoman otros hechos victimizantes como centrales (homicidio, desaparición, secuestro, etc.) o si se retoma, no se realiza en el contexto del conflicto armado, esta se suma a las múltiples razones por las que se justifica realizar este proceso investigativo, sumado a la necesidad de conocer y reconocer las luchas particulares y colectivas de las mujeres que claramente han estado en un sistema que presenta falencias que atraviesan su sistema judicial y llega a la atención terapéutica y psicosocial.

4. MARCO TEÓRICO

La violencia sexual es una problemática que golpea los conflictos armados del mundo y ha estado presente como arma de guerra durante años, por lo tanto, es necesario para este trabajo investigativo explorar la definición teórica de esta categoría conceptual, a su vez, realizar un contexto acerca de esta conducta en el conflicto armado colombiano. También es necesario teorizar sobre las categorías de dominación y resistencia que resultan claves y vinculantes para el desarrollo de este trabajo.

Por ende, es de vital importancia prestar especial atención a las acciones de resistencia y cómo estas tienen una relación directa con el concepto de dominación, entendiendo que los conflictos armados están permeados por conductas que buscan el control desde diferentes niveles, pero a su vez se encuentran las personas que en medio de la barbarie encuentran la forma de protegerse.

4.1 Violencia sexual en el marco del conflicto armado

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha definido la violencia sexual como aquellos:

[...] actos de naturaleza sexual impuestos por la fuerza o mediante coerción, como la causada por el temor a la violencia, la coacción, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder contra cualquier víctima, ya sea hombre, mujer, niño o niña. Sacar ventaja de un entorno coercitivo o de la incapacidad de la víctima para dar su libre consentimiento es también una forma de coacción. La violencia sexual comprende la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada, o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable. (Comité Internacional de La Cruz Roja , 2014)

Esta conceptualización deja claro que la violencia sexual es una conducta que no se concentra en cierto grupo de personas, además, es un acto que se da de manera forzosa o en la que la víctima se encuentra en desventaja, ya que no tienen la posibilidad de decidir siendo coaccionada para ceder ante este tipo de conductas, no obstante, existen otros conceptos que brindan más elementos y resultan importantes. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como:

[...] todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (Jewkes,R; Sen, P; García-Moreno)

Por ende, la violación es concebido como un acto violento obligado que atenta contra la voluntad del individuo y que no termina después de que suceden los hechos, sino que trasciende otras dimensiones personales de la persona que lo padece. Por su parte, el CNMH la define como:

[...] una acción racional, que obedece a la capacidad y voluntad de someter a otra persona que se encuentra en estado de indefensión o vulnerabilidad. La violencia sexual reduce a las personas a la incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivos. (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2017, pág. 17)

Esta última definición será la que se tomará como punto de referencia en esta investigación, debido a que tiene en cuenta los derechos sexuales y reproductivos desde una mirada mucho más amplia frente a lo que es la violencia sexual. Esto es de vital importancia ya que en los contextos de conflicto armado la violencia

sexual se da con multiplicidad de prácticas que tal vez queden por fuera si se toma otra definición. Con relación a lo anterior el CNMH realiza la siguiente categorización:

Tabla 2 Tipos de Violencia Sexual

Tipo de violencia	Descripción
Esterilización Forzada	“Es la privación permanente de la capacidad de reproducción de una persona, sin su consentimiento o sin justificación en un tratamiento médico”.
Aborto Forzado	“Causar aborto a una mujer u obligarla a interrumpir el embarazo”.
Planificación Forzada	“Se refiere a la imposición, sin consentimiento y sin justificación, de métodos anticonceptivos. En algunos casos puede suceder lo contrario, se prohíbe el uso de tales métodos”.
Embarazo Forzado	“Obligar a una mujer embarazada a que lleve a término el periodo de gestación o dejar a una mujer en embarazo”.
Matrimonio Forzado	“Forzar a una persona a vivir con otra o a sostener una relación amorosa o contraer matrimonio en contra de su voluntad”.
Mutilación de Órganos	“Se refiere a la alteración, extracción o lesión de los órganos genitales”.
Esclavitud Sexual	“Es el sometimiento prolongado de una persona a más de una experiencia de violación. Se da cuando se retiene a una persona durante un tiempo con el fin de anular su voluntad y someterla a múltiples episodios violentos o cuando las personas se ven constreñidas en sus propias viviendas y son objeto de violencia sexual cada vez que el victimario las hace llamar o ir a su casa”.
Prostitución Forzada	“Cuando una persona, trabajadora sexual o no, es coaccionada a sostener relaciones sexuales con el fin de obtener ganancia o lucro de esta explotación”.
Prohibición para ejercer la prostitución	“Obligar a una persona que ejerce la prostitución de forma voluntaria, a que no desempeñe más este oficio”.
Explotación sexual comercial de niños y niñas	“Se refiere a coaccionar a una persona menor de 18 años para sostener relaciones sexuales remuneradas, pornografía o espectáculos sexuales. Todo esto con el fin de lucrar económicamente o con otros beneficios a un tercero”.
Trata de personas con fines de explotación sexual	“Se refiere a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, de forma forzada, para explotarlas sexualmente”.
Acoso Sexual	“Es la intimidación o persecución sexual que pone a una persona en situación de vulnerabilidad física y psicológica ante el victimario mediante contactos físicos, comentarios sexuales, agresiones verbales, solicitud de realización de actos sexuales, gestos obscenos, etc.”.
Actos Sexuales	“Cualquier acto de coacción hacia una persona para cometer conductas sexuales en contra de su voluntad (por ejemplo, la

	masturbación forzada, los manoseos u obligar a presenciar actos de violencia sexual contra otras personas). Incluye actos de esta naturaleza en personas en estado de indefensión”.
Desnudes y exhibición forzada	“Obligar a una persona a exhibir su cuerpo, o parte de su cuerpo, desnudo. En ocasiones va acompañada de la obligación de realizar alguna actividad como bailar, desfilarse, hacer ejercicio, entre otras”.
Tortura sexual	“Infligir intencionalmente dolores y sufrimientos a una persona mediante el uso de algún tipo de violencia sexual, con el propósito de intimidar, degradar, humillar, discriminar o castigar”.

Fuente: (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2018). **Elaboración:** (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2018)

La violencia sexual en el marco del conflicto armado obedece a tensiones sociopolíticas, características de una sociedad anclada en patrones de discriminación y profundas desigualdades, marcadas por diferencia de sexo. La dificultad y sesgo que aún existe frente a las concepciones que se tienen en relación a las capacidades de las mujeres vs las de los hombres, el acceso desigual a la educación y empleabilidad, que si bien, es cierto que el Estado ha creado normas que visibilizan y propenden por la eliminación de estas brechas aún existen y acentúan problemáticas sociales.

El conflicto armado ha sido a lo largo de los años una herramienta utilizada por los seres humanos para tratar de imponerse sobre otros o lograr objetivos militares, este fenómeno ha estado presente alrededor del mundo, sin distinción de raza, cultura o ubicación geográfica, se podría afirmar que las leyes son tan antiguas como la guerra misma, “las leyes de guerra son tan antiguas como la guerra misma y la guerra tan antigua como la vida en la tierra” (Pictet, 1985, pág. 14)

Los conflictos tradicionales entre ejércitos han sido remplazados por conflictos internos, en donde la población civil está lejos de morir accidentalmente, por el contrario, se ha convertido en objetivo central de hostigamiento y ataques, violando sistemáticamente, leyes, normas, convenios.

Es así como la práctica de la violencia sexual ha acompañado estos conflictos. Durante la primera guerra mundial, el ejército alemán abusó sexualmente a mujeres y utilizó esto como arma de temor y horror. El ejército soviético también utilizó esta práctica como venganza durante la segunda guerra mundial. (Bedregal, 1993).

Como se evidencia la violencia sexual al interior de los conflictos armados no es reciente, por el contrario, la utilización de la población civil para lograr objetivos militares a la fecha sigue siendo una de las grandes problemáticas y la que más impacto social deja sobre las víctimas.

Dicha conducta fue perpetuada por la ex Yugoslavia, África central, Sierra Leona y Ruanda, con estos comportamientos se buscaba infundir miedo, callar y aterrorizar a la población, siendo esta una herramienta de destrucción social y cultural, tal como se evidencia con lo sucedido en Bosnia, en donde se abusó sexualmente de mujeres Bosnio-Musulmanas para que sus bebés tuvieran raíces serbias, así se llevaría a cabo un proceso de purificación étnica. (Charlotte, 2000)

Los grupos armados no buscan únicamente mostrar su poder al cometer los actos sexuales abusivos, muchas veces este comportamiento tiene objetivos claros que arrastran generaciones actuales y futuras, vinculan a la población, en este caso a las mujeres y sus familias, para dar continuidad a ideales políticos y religiosos.

La situación de conflicto en Colombia no está tan distante del panorama internacional, la violencia sexual en el conflicto armado colombiano ha sido exacerbada en gran parte por sistemas patriarcales basados en la dominación y discriminación de género sumado a la exclusión política, social y económica, que sin duda han incrementado este flagelo.

Las mujeres en Colombia sufren el conflicto de forma constante, son víctimas directas e indirectas, directas porque son objeto de tortura, asesinatos, desaparición, secuestro, desplazamiento forzado y violencia sexual, indirectas por la muerte, desaparición, amenazas y secuestro de parientes, hechos por los cuales se ven obligadas a migrar a otras zonas campesinas, pueblos, barrios o ciudades, para su protección y la de sus familias. (Cadavid, 2014, pág. 304)

A partir de lo expuesto se evidencia el sufrimiento y la lucha constante de las mujeres víctimas del conflicto, la constante violencia física y psicológica que parece terminar con el desplazamiento de sus tierras y raíces, lo que las obliga a mantener círculos de pobreza y otro tipo de violencias, esto no quiere decir que antes del conflicto no presentaran condiciones precarias, si no que estas son acentuadas por el conflicto y las situaciones que deben vivir en las grandes ciudades a donde deben desplazarse en busca de salvaguardar su vida.

También se resalta que la mujer ha sido objeto de abusos y discriminaciones sistemáticas no solo en Colombia, sino en territorios donde la guerra ha marcado a la población, no obstante, las mujeres no han estado estáticas frente a lo sucedido. Por el contrario, cientos de mujeres luchan por el reconocimiento y el acceso a sus derechos; de manera individual y colectivas, propiciando que los gobiernos de manera paulatina visibilicen los vejámenes que el conflicto ha dejado en ellas.

A esta lucha y persistencia de acuerdo con Cadavid (2014) se suman los tratados internacionales, sentencias y leyes nombradas con anterioridad, que han ratificado la protección a las mujeres en el marco del conflicto; a pesar de los enormes esfuerzos las mujeres en Colombia continúan siendo objeto de tortura, secuestro, abusos sexuales, amenazas, desapariciones forzadas, que las obligan a huir de sus tierras y a vivir situaciones posteriores que extienden las cadenas del sufrimiento.

El desplazamiento forzado de mujeres víctimas de violencia sexual se suma a la cadena de dificultades que visibiliza la sistematicidad de la violencia, las dificultades para las víctimas no finalizan allí, por el contrario, se acentúan por las múltiples consecuencias dentro de las que se encuentra la reorganización de las jerarquías familiares; en donde las mujeres pasan de ser madres cuidadoras y dedicadas al hogar a ser proveedoras económicas y asumir la jefatura, actividades que en su mayoría están asociadas a los hombres culturalmente.

No se afirma con lo anterior que la mujer es incapaz de asumir la responsabilidad económica de su hogar, pero se evidencia que experimenta múltiples barreras para lograrlo como: la baja escolarización, el desconocimiento del territorio, la discriminación y desigualdad de género, las afectaciones emocionales y psicológicas que trae, la pérdida de sus parejas o desintegración familiar, ya que familias enteras se ven obligadas a dividirse por el territorio nacional, por seguridad o por falta de recursos económicos que sin duda impactan el restablecimiento de los proyectos de vida luego de los hechos .

En relación con esto, Ramírez (2006) describe algunos de los sentimientos y emociones experimentados por las mujeres que están expuestas a hechos violentos en el marco del conflicto armado dentro de los que se encuentra el desarraigo, incertidumbre, desolación, miedo, que como se mencionó son el resultado de lo vivido, pero también se encuentra el silencio y el amedrentamiento que busca el actor armado para obtener control territorial y conductual de la población.

Sin embargo, este comportamiento desigual y discriminatorio hacia la mujer se encuentra ligado y alimentado por sistemas políticos patriarcales en los que la figura femenina ha sido concebida como sinónimo de debilidad, se ha generado una visión reduccionista históricamente en la que las funciones y capacidades de las mujeres se han visto disminuidas por prejuicios, tanto así que se termina limitando a la función reproductiva y de satisfacción sexual.

[...] existe una relación de poder del hombre sobre la mujer. Tal contexto en el que se evidencian los estereotipos del dominio, la fuerza y el poder masculino sobre el cuerpo femenino considerado como propiedad, la deshumaniza y la reduce a su función sexual. (Cadavid, 2014, pág. 307)

Dentro de la guerra el cuerpo de las mujeres tiene un papel importante, parece una visión reduccionista, pero se ha encontrado que los actores del conflicto armado lo utilizan como un arma de guerra, ya que se convierte en la forma en la que pueden dominar y controlar el territorio y sus adversarios, ya que la violencia sexual no es el fin último, sino un acto adicional que se desarrolla alrededor masacres, torturas y desapariciones.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) realizó el análisis de esta temática desde tres categorías, cuerpos estigmatizados, cuerpos incómodos y cuerpos del adversario que dan cuenta de la utilización de los cuerpos de las mujeres y permite visualizar de alguna forma el modus operandi de los grupos armados en Colombia.

- **Cuerpos estigmatizados:** hace referencia a mujeres que fueron castigadas sexualmente, muchas de ellas también fueron torturadas y desaparecidas por vivir en zonas en donde el dominio era de ciertos grupos armados, además fueron acusadas de pertenecer a dichos grupos, dentro del informe también se evidencia el acceso carnal a familiares (hijas, hermanas, tías, sobrinas etc.) de otros bandos, como medio para enviar un mensaje de poder al oponente.

La mujer como botín de guerra es considerada una de las principales causas de la violencia sexual en el conflicto armado. El cuerpo de la esposa, hija o hermana del enemigo es ofrecido como premio, pero al mismo tiempo es arma. El acceso carnal violento es, por excelencia, una forma de humillar al actor contrario, despojarlo de su honor y su dignidad a través del cuerpo de la mujer. (Cadavid, 2014, pág. 308)

- **Los cuerpos incómodos:** hacen referencia a la violencia sexual en mujeres líderes o que tenían un papel social importante, las mujeres con estas características en su mayoría fueron torturadas y asesinadas en presencia de sus hijos o familiares más cercanos.
- **Los cuerpos de las adversarias:** este grupo se concentra en mujeres que hacen parte de otros grupos armados y que en medio de enfrentamientos son capturadas por sus enemigos y sometidas a vejámenes, en la mayoría de las ocasiones por la disputa de territorios.

Como se evidencia, dentro del conflicto es muy importante establecer la territorialidad como espacio para sostenimiento económico e imposiciones de cosmovisiones políticas. No obstante, las lógicas del conflicto han alimentado por décadas la noción del cuerpo femenino como objeto y como propiedad que acentúa las figuras de poder tanto masculino como del grupo armado en sí, es la herramienta con la que los grupos armados hacen control completo del territorio en medio de un Estado ausente y fracturado.

Si bien las mujeres civiles han sido víctimas de la violencia sexual, también lo han sido las pertenecientes a los grupos, pues pertenecer a un grupo armado no es garantía de que no será accedida sexualmente en contra de su voluntad o coaccionada, se ha demostrado que han estado sometidas a esclavitud sexual.

Dentro los bloques, una vez reclutadas generalmente las mujeres son las encargadas de la cocina y deben atender a los militares en sus necesidades; incluyendo sus deseos sexuales. Constantemente son objeto de violación sexual y cuando quedan embarazadas deben realizarse abortos forzados. (Echeverri, 2015, pág. 85)

Además de los abusos y la esclavitud sexual se suman las cadenas de abortos forzados en condiciones inhumanas ya que estos han sido ejecutados en sitios insalubres, sin manejo del dolor y por personas que no cuentan con la calificación

para realizarlos, esto sin duda ha generado afectaciones emocionales, físicas y psicológicas severas.

Así lo confirma la comandante del frente 47 de las FARC, Eida Neyis Mosquera, alias Karina, quien es una muestra de las mujeres en calidad de victimarias y quien admitió haber participado en las operaciones de aborto de tres de sus subordinadas, las cuales quedaban con serios problemas psicológicos. (Laverde, 2013) citado por (Echeverri, 2015)

Sin embargo, estos embarazos y los de mujeres no combatientes no siempre fueron interrumpidos, muchos llegaron a término. Tal como lo evidencia Theidon (2015) en una investigación en la que se pudo evidenciar que otra manera de ejercer violencia por parte de las mujeres era colocarles a esos niños nombres despectivos o dejar morir a sus hijos lo que les permitía liberarse un poco de lo ocurrido.

Según la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (2005), en este país entre 1980 y el 2000 fue el auge de la violencia política, en este periodo las mayores afectaciones fueron recibidas por las mujeres y jóvenes habitantes de Manta y Vilca, uno de los distritos con mayores índices de vulnerabilidad y pobreza del Perú.

El conflicto se dio de acuerdo con la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (2005), por grupos armados que deseaban el control territorial en la zona, por lo tanto, el Estado protegía los territorios con la instauración de bases militares, la cercanía y presencia de dichos militares generó cambios en la cotidianidad de los habitantes, dichos cambios se concentraron en el abuso de poder de dichas autoridades, que ejercieron constantes operativos en los que habían robos, detenciones arbitrarias, torturas a la población, abusos sexuales que se justificaron desde la pertenencia a un grupo armado.

En relación con lo anterior, la Comisión de la verdad y reconciliación CVR de Perú afirmó: “Las agresiones sexuales individuales eran toleradas y, en algunos casos, fomentadas por los mandos” (Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú, 2005, pág. 57)

El informe de la Comisión de la verdad y la Reconciliación de Perú (2005) afirma que algunos de los abusos hacia las mujeres se cometían por jefes de las bases militares en las mismas bases militares, cuando ellas se acercaban a denunciar o a reclamar sobre sus seres queridos desaparecidos. Esto deja entrever la impotencia e injusticia que vive la población civil que se encuentra en medio de un conflicto armado, así como la ausencia de un Estado que también violenta amparado bajo una sombrilla de legalidad.

Cabe resaltar, que algunas de las mujeres del territorio de Manta y Vilca decidieron continuar con embarazos producto de la violencia sexual ejercida por militares que se supone custodiaban la zona de grupos armados ilegales; algo particular en estos casos es que algunas de las mujeres decidieron registrar a sus hijos con sobrenombres o el grado del militar que las había abusado sexualmente.

Lo descrito con anterioridad es un claro ejemplo de lo que se vive en medio de la guerra, sin duda, la población civil tiene la peor parte; las afectaciones impactan familias inocentes, que en muchos casos las familias se desintegran, deben asumir la crianza de hijos producto de abusos sexuales con las implicaciones psicológicas que esto conlleva, experimentan la pérdida de la libertad frente a la toma de decisiones. Además, las comunidades enteras recurren al silencio para salvaguardar sus vidas y sus cuerpos, los sueños de la población dejan de ser importantes y para contrarrestar estos impactos las personas se acostumbran a naturalizar la violencia.

En lo que respecta a los niños y niñas nacidos producto del abuso sexual en el marco del conflicto armado existe poca investigación hasta la fecha, algunos

documentos como el de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (2005) dan pinceladas al tema haciendo referencia a los nombres y apodos de los niños producto de este hecho, a su vez Theidon (2015) logra visibilizar algunas formas en las que mujeres decidieron tener sus hijos pero no cuidar ni ofrecer protección, asumiendo un rol expulsivo, en el que las madres no atienden las necesidades básicas de sus hijos hasta que estos mueren, también señala la carga emocional y de afectaciones de dichas mujeres y como esta es trasladada a los niños por medio de nombres despectivos o como ya se mencionó con nombres que hacen referencia al nivel militar que ocupaba el perpetrador.

A diferencia de lo encontrado en los documentos mencionados, una investigación realizada por el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) (2005) evidencia que las madres se vincularon emocionalmente con sus hijos producto de abusos, hubo aceptación y amor para ellos, de hecho varias mujeres reportaron que los niños producto de los abusos las habían salvado de lo vivido, sin embargo, se detecta una fuerte tendencia al silencio y a no hablar sobre el tema, lo cual dificultó el desarrollo de dicha investigación, no obstante, se hace importante exponer los resultados ya que deja entrever dos puntos de vista de utilidad para esta investigación.

En lo que respecta a Colombia, las investigaciones dirigidas específicamente a este tema son escasas, se habla sobre los impactos emocionales y sociales de las mujeres víctimas, sus familias, los abortos entre otros, pero no existe un análisis de dicha temática. Una vez revisada la bibliografía sobre la violencia sexual y cómo ha sido utilizado el cuerpo de la mujer, se establece la necesidad de dialogar de manera detallada sobre este tipo de comportamiento por parte de los grupos armados en Colombia.

Es así como un informe de Amnistía Internacional (2011) realizado en Colombia afirma que la violencia sexual no es la única manera de violencia basada en

género en situaciones de conflicto armado, sin embargo, la violencia sexual es uno de los crímenes que más ocurre y del que más silencio se guarda, esto podría estar explicado por lo siguiente:

En este país, las razones incluyen la vergüenza y el estigma asociados al crimen de violación, el miedo a sufrir más violencia, la ausencia general de seguridad, y la falta de confianza en que el sistema judicial y la policía tomen en serio las denuncias y garanticen que se investigan adecuadamente. (Amnistía Internacional, 2011, pág. 5)

Algunos autores explican la continuación de la violencia sexual desde la normalización de este tipo de comportamiento, en estos casos este acto no es concebido como algo que está presente en los conflictos armados únicamente, sino que hace parte de una práctica de diferentes personas, no lo categorizan como algo que este mal, simplemente es concebido como una práctica más.

Según lo que se ha discutido acá sobre dicho tema, la violencia sexual sin duda es un mecanismo de manipulación, amedrentamiento, control. Sin embargo, Bautista, Capacho y Martínez (2018) explican que este comportamiento por parte de los grupos armados obedece a una dinámica que ya estaba presente a nivel social y que el conflicto hace que se asevère y se utilice para lograr infringir dolor, temor e instalar figuras de poder etc.

[...] en algunos escenarios, la violencia sexual en el marco de un conflicto armado magnifica algunas prácticas culturales de violencia sexual previamente existentes; en otros, es durante el conflicto que se gestan patrones de la violencia sexual antes inexistentes” (Wood, 2009)

Lo anterior brinda unas explicaciones iniciales a estos tipos de conducta que afectan a miles de mujeres en el mundo que se encuentran inmersas en conflictos armados. Según lo encontrado este comportamiento se puede analizar desde dos vertientes: 1) el reforzamiento de prácticas violentas hacia las mujeres que han

existido incluso antes de que apareciera el conflicto armado, por lo tanto, se siguen practicando por parte de los actores armados. 2) el nacimiento de nuevas prácticas de terror alrededor del conflicto armado.

Bautista, Capacho y Martínez (2018) encuentran que este hecho victimizante se ha mantenido con el conflicto y sin él, por tanto, esto lleva a pensar que existen carencias frente a la presencia del Estado desde tres aspectos: 1) provisión de justicia; 2) capacidad tributaria y 3) la gestión administrativa. Lo que genera que la violencia sexual se exacerbe en la guerra y que se mantenga cuando esta no se encuentra presente.

Estos hechos dejan entrever que las problemáticas de un Estado ausente no terminan solamente con las dificultades de acceso a servicios básicos sanitarios, de educación o desempleo, estas situaciones son una parte de la problemática que a su vez posibilitan la complicidad estatal en la sistematicidad de la violencia sexual ya que no se brindan garantías para la atención básica que requieren las mujeres que han sido flageladas, ni para judicializar a los perpetradores creando así un ambiente de impunidad para que esto siga pasando.

Por ello se establece que “las condiciones para que el continuum de violencia sexual exista, sin la impunidad y la desatención a las víctimas y a la gravedad del fenómeno son elementos que generan disposiciones para que el delito siga ocurriendo de manera persistente”. (Bautista, Capacho, & Martínez, 2018, pág. 32)

La impunidad sin duda ha hecho que este crimen perdure, se refuerce y por ende que las víctimas guarden silencio, esto deja entre ver la baja capacidad del Estado y su inoperancia. La perpetuación de estos círculos de violencia está soportada por procesos de acusación y sanción que a la fecha son inexistentes o poco efectivos. Expuesto brevemente el flagelo de la violencia sexual de en el conflicto armado colombiano es importante reconocer y hacer visible las acciones de

dominación que estos ejercen de manera constante sobre los territorios y las personas que los habitan.

4.2 Dominación en el conflicto armado colombiano:

La población colombiana y en general las personas que han estado inmersas de manera directa e indirecta de la guerra han podido experimentar las secuelas de un conflicto político-armado que ha estado definido por una violencia que trasgrede los tratados internacionales y el derecho internacional humanitario, límites que cualquier tipo de guerra debe tener. Ésta en particular se ha caracterizado por doblegar comunidades, despojándolas de sus tierras, desapareciéndolas, violando, reclutando niños, niñas, y adultos, etc., utilizando el temor y el terror como un arma que ha silenciado y afectado a las personas.

No obstante, no es suficiente nombrar los comportamientos y vejámenes, es imperativo y urgente darles una categoría que pueda explicarlos, es así como este trabajo se apoya en la dominación como término para su exploración. Entendiendo a la dominación como “una forma de exclusión, de restringir la extensión del movimiento comunitario o individual hacia ámbitos deseables o necesarios para la comunidad de la vida misma” (Molina N. , 2004, pág. 164)

Entonces, la dominación dentro del conflicto armado es la forma en la que los grupos limitan de manera deliberada y arbitraria las libertades de expresión sin importar del tipo que sean; las personas que están inmersas de manera indirecta en el conflicto constantemente experimentan cambios en sus rutinas, narrativas, formas de relacionarse con familiares y amigos a fin de no ser un objetivo militar, de cuidar la integridad de las personas que aman y evitar cualquier tipo de comportamiento que resulte sospechoso para los grupos armados ya que esto puede terminar con la muerte, violación o desaparición propia o de algún conocido, al aparecer las personas deben cuidar cada paso y seguir al pie de la letra cada una de las órdenes dadas por quienes tienen el control de los territorios.

En función de lo planteado, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) desarrolló 13 estudios de caso entorno a la temática memorias regionales, que tuvo como objetivo la reconstrucción de la memoria de las violencias padecidas por las poblaciones y mecanismos de afrontamiento, así se identifican siete modalidades de dominación de los actores armados y como estas dieron origen a la transformación de las dinámicas de los municipios. A continuación, se describe cada una de ellas.

1. **Arrastramiento de izquierda política y bases locales de la democracia:** reconoce al asesinato violento de personas y colectivos que tienen participación política y comunitaria dentro del territorio, en las dinámicas se observa el silenciamiento de colectivos y líderes sociales.
2. **Arrastramiento por vaciamiento del territorio:** caracterizado por una violencia dirigida a la población civil, que busca que el territorio que habita sea destruido garantizando el no retorno de las personas y tomando control de la zona para ejercer actividades como el movimiento armado.
3. **Despojo de tierras y terror difuso:** se concentra en hechos dispersos, en la intimidación y despojo de campesinos de sus propiedades, así como el asesinato, tortura y desaparición de personas.
4. **Imposición sucesiva de órdenes de violencias diversas:** caracterizada por castigos o amedrentamientos continuos que garantizan el control de la población.
5. **Violencia étnica mediante violencia sexual:** hace referencia a los rituales de abuso sexual a mujeres, mediante los cuales se busca dominar, castigar y subordinar a comunidades enteras, en ocasiones provocando la desaparición de los pueblos y con ello de sus raíces culturales.

6. **Crimen de guerra:** se centra en sujetos colectivos, allí las armas son utilizadas contra toda la población civil de manera masiva un ejemplo de ello fue la masacre de Bojayá.
7. **Estigmatización:** se concentra en la no discriminación de la violencia entre hombres y mujeres, población civil o combatientes, simplemente los castigos y alteraciones en las rutinas de la población.

A partir de estas caracterizaciones es preciso mencionar que la población víctima del conflicto se ha visto sometida a situaciones aberrantes en las que el miedo y el silencio cobraron vidas y como mecanismo de supervivencia las personas se someten a los vejámenes de sus victimarios.

El estudio desarrollado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) que se ha venido relacionando identifica afectaciones dentro de los territorios en las que los grupos armados ejercieron algunas de las conductas de dominación mencionadas.

- La primera de ellas es la descampesinización, de alguna manera el desplazamiento, las masacres, el despojo de tierras indiscriminado dio paso al monopolio de tierras, expansión de cultivos ilícitos que ha sido la principal fuente de financiamiento de los grupos armados.
- La segunda tiene que ver con el fin de la democratización en donde la participación política dejó de ser autónoma y libre para ser controlada para beneficio de los actores armados que tenían el dominio de ciertas zonas del país, a fin de que el poder político fuera manejado por corruptos
- La tercera es la afectación severa y riesgo de exterminio de la comunidad indígena, se encontró que tras las acciones de dominación ya mencionadas en este texto, se vieron alterados los sentidos de pertenencia del grupo étnico, el ejercicio de la autoridad, los rituales frente a las pérdidas, la jerarquía masculina a través de los ataques y las torturas sexuales, así como el asesinato de mujeres como símbolo de triunfo y

humillación a sus comunidades, la destrucción de escuelas, viviendas, iglesias, en general la destrucción instauró afectaciones sobre la concepción de la tierra y su territorio.

Los impactos de las acciones de dominación son fuente de afectaciones emocionales tanto individuales como colectivas, cambian las dinámicas territoriales a nivel: cultural, social, familiar, comunitario y político; lo que impide que las personas desarrollen sus capacidades y habilidades en pro del mejoramiento de su calidad de vida, pues se identifica que las zonas que tienen presencia de grupos armados están permeadas por la pobreza y la miseria.

Otra definición que aporta a este ejercicio es producto de un acercamiento por el CNMH (2011) a la zona de San Carlos en la que se señalan las prácticas de dominación dentro del territorio en mención. El centro de sus acciones se concentró en eliminar, desterrar y subordinar a personas o colectivos sociales que aparentemente colaboraban con un oponente, esto sin duda afectó a la población generando desplazamientos voluntarios y otros forzados que redundaron en el control de la zona, las masacres fueron herramientas para silenciar, infundir temor y miedo en la población y sus oponentes.

33 masacres en las que 219 personas, 194 hombres y 25 mujeres, fueron las víctimas fatales. Los paramilitares fueron responsables de 23 masacres con 156 víctimas fatales, la guerrilla de las FARC de 6 masacres con 42 víctimas fatales y grupos armados no identificados de 4 masacres con 21 víctimas. Las 23 masacres paramilitares fueron perpetradas entre 1998 y 2002, mientras que la totalidad de las masacres realizadas por la guerrilla ocurrieron entre 2001 y 2004. (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2011, pág. 109)

La desaparición forzada fue utilizada como una forma de esconder el daño hacia la población civil, las órdenes de desalojo por negativas de las personas a vincularse con los grupos armados o la colaboración económica para la

manutención de estos grupos, las extorsiones fueron otra forma de presionar a las personas para obtener recursos y control.

También fueron utilizados saqueos, bloqueos, campos minados que afectan el diario vivir de la población obligándola a desplazarse, abandonar los territorios con el fin de salvaguardar su vida, los retenes fueron utilizados como previos a las masacres, los campos minados aparte de afectar a las milicias del Estado afectaron en gran parte de la población.

Sumado a esto, se realizaron las listas de muerte, allí estaban personas que se presumía hacían parte de un bando opositor o eran supuestos colaboradores del Estado o de otro grupo armado, las personas eran objetivo militar, esto obligó a la población a desplazarse, en la región en donde se realizó esta investigación, San Carlos-Antioquia, estas listas también fueron utilizadas para abusar sexualmente a las mujeres a cambio de no matarlas.

La exhibición de los cuerpos fue un mecanismo de control de las personas frente a las denuncias, los grupos armados mataban a sus víctimas frente a la población o dejaban los cuerpos en lugares de afluencia pública para que fueran vistos.

Ahora bien, la violencia sexual también ha sido entendida como una violencia de género que constituye un ejercicio de dominación que ejercen los actores armados sobre la población femenina. Al relacionarlo con lo expuesto a lo largo de este texto se podría afirmar que estos comportamientos no responden netamente a acciones individualistas explicados desde trastornos de la conducta, por el contrario, tienen una intencionalidad que puede ser de carácter colectivo o individual, pensados y ejecutados desde una lógica de control, poder, supervisión, siendo un acto consiente sobre otro que no tiene capacidad de negarse o resistir.

La violencia sexual ha operado como una violencia eminentemente comunicativa que le envía a la población y a la víctima un mensaje sobre quién manda en un

territorio; el cuerpo ha servido para descifrar entre líneas, eso que los actores armados quieren comunicar a los pobladores y a sus víctimas. (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2017)

Existe una categorización realizada por CNMH la cual clasifica la intencionalidad del grupo armado cuando lleva a cabo abusos sexuales, el primero se da en contextos estratégicos por medio de acciones ejecutadas por órdenes de jefaturas o mandos medios dentro de la escala jerárquica de los grupos armados; el segundo corresponde a los contextos que también son estratégicos pero se ejecutan en medio de desplazamientos, masacres etc., y por último los actos oportunistas, los cuales quieren decir que han sido perpetuados ejerciendo el poder, infundiendo miedo por medio de las armas, uniformes, entre otros.

De este modo, resultan ser acciones organizadas y pensadas que terminan por ser naturalizadas por las personas que las ejecutan y por la población que las observa y vive de manera directa e indirecta dentro de los territorios. Desde esta perspectiva, vale la pena revisar cuales son las acciones que han desarrollado las personas que han estado inmersas en estas dinámicas que se convierten en una manera de vivir; en las que la seguridad, la libertad y la tranquilidad quedaron atrás para pasar a estar en medio del sometimiento, del miedo y del temor por no saber qué sucederá o cuáles conflictos de intereses presentan los grupos que prácticamente gobiernan el territorio y sus vidas.

4.3 Las acciones de resistencia

Según Randle (1998) citado por Molina (2004) la resistencia es un término que abarca múltiples enfoques y posibilidades, este puede hacer parte de acciones de conciliación o de violencia, desde la postura de Randle esta es comprendida como una herramienta de lucha política que refuta la obediencia a los gobiernos y las fuerzas militares que lo representan y se caracteriza por ser un comportamiento pacífico.

Es un mecanismo mediante el cual las comunidades tienen la oportunidad de manifestar su desacuerdo frente a políticas, leyes o simplemente temas que tienen que ver con los gobiernos y no son tenidas en cuenta desde otros lugares, se resalta que ninguna contempla la violencia como mecanismo de protesta al desacuerdo.

Dentro de lo definido como resistencia se encuentran características propuestas por Randle (1998) citado por Molina (2004), como la no obediencia que está íntimamente relacionada con el cuestionamiento de un grupo a la normatividad existente en el gobierno y sus instituciones ya sea por su desacuerdo con las leyes emanadas o por la inoperancia de estas, cabe resaltar que dichas reclamaciones y oposiciones son pacíficas.

Dentro de esta postura de resistencia se abre camino el término desobediencia civil que hace referencia a una “forma de participación política que, a través de la violación de la ley, denuncia una injusticia con el fin de remediarla por vías pacíficas, siempre en el marco general del respeto al derecho”. (Thoreau, 2012)

La desobediencia civil, de acuerdo con Molina (2004), está considerada una forma de resistencia, ya que en sí misma hace parte de un acto de resistencia que pretende visibilizar desacuerdos y posturas, buscando el bienestar colectivo, este tipo de resistencias están encaminadas a modificar situaciones que impactan a decenas de comunidades.

La resistencia según Molina (2004) se entiende como una forma no violenta en la que las comunidades o personas pueden hacer frente a situaciones de violencia más específicamente de dominación sin considerar quién es el actor que ejerce dicha dominación (político o subversivo). La comunidad no hace parte de ninguno de los dos bandos, simplemente está en la mitad de un conflicto armado interno.

Siguiendo a Molina (2004), la población víctima de violencia sexual en Colombia ha sido afectada por un conflicto político, del cual no hace parte, simplemente son mujeres que habitan sus territorios en medio de las necesidades, carencias y ausencia del Estado, en donde han tenido que crear estrategias para continuar con vida y tratar de recuperarse en medio de la angustia, la incertidumbre y la impunidad.

Sin embargo, es necesario determinar las afectaciones de la población víctima del conflicto en el país y reconocer que la resistencia tal como lo establece Molina (2004) es una herramienta que tiene varias vertientes y formas de desarrollarse, que puede ir de lo individual a lo colectivo y a lo masivo, la resistencia es un recurso por medio de la cual la población víctima de relaciones de dominación logra enfrentarse a estas situaciones.

Las mujeres sobrevivientes del conflicto armado y víctimas de violencia sexual han encontrado formas de callar, de ser escuchadas, de expresarse por medios simbólicos, solas o acompañadas por sus vivencias, utilizan diferentes recursos para seguir y reconstruir sus familias y su territorio la mayoría de las veces desde la distancia de este último, estas acciones se explicarán de una manera más amplia a continuación.

Es importante resaltar que según Molina (2004) la resistencia a pesar de ser una acción no violenta no es una forma de negociación o mediación, con la resistencia se busca el cese de un conflicto, además, estos procesos pueden abrir las puertas para una negociación, pero no se basan en la negociación en sí misma.

Visto de esta forma el hecho de que sea una acción no violenta no quiere decir que no tiene un impacto, pues según Molina (2004) no se puede considerar como un medio de rendición o negociación sobre lo sucedido, por el contrario, puede concebirse como una manifestación desde diferentes prácticas sobre el desacuerdo de lo que individual o colectivamente se considera injusto.

Entonces la resistencia en sí misma busca incidir en los conflictos desde una perspectiva pacífica, que visibiliza y libera los hechos atroces entorno a una situación violenta que de una forma u otra ha sido normalizada a través del silencio. Para que los procesos de resistencia se puedan dar Molina (2004) propone tres condiciones básicas:

1. Mínimo de iniciación, el cual consiste en tener un objetivo claro sobre qué es lo que está causando conflicto, puede ser: incomodidad o dolor, ya que no se puede plantear una acción de resistencia cuando no se conoce lo que se quiere resistir.
2. Efecto mínimo, concentrado en el reconocimiento de los resultados de las acciones puestas en práctica, que de alguna manera transforma (así sea de manera mínima) los efectos de la dominación.
3. Dinámica mínima, caracterizada por dos componentes, las acciones y la reflexividad, concentrados en llevar al análisis los procesos de acción en el marco de la resistencia, es decir de identificar el inicio sus efectos, pero a su vez el momento en el que debe terminar.

Sin embargo, Molina (2004) sostiene que existen algunas acciones de resistencia específicas que no cuentan con todas las características anteriormente descritas ya que no se mantienen durante un periodo de tiempo determinado o la población no se encuentra estrictamente organizada como comunidad en torno a la problemática o acción dominante, no obstante, no dejan de ser acciones de resistencia.

A su vez, Molina (2004) afirma que es probable que estas acciones no tengan el mismo impacto sobre el actor dominante que aquellos que perduran en el tiempo y son realizadas por colectivos organizados, no obstante, lograra un efecto sobre la restricción de libertades momentáneas o a una situación específica a la cual apunte.

Si bien es cierto que las acciones colectivas y organizadas tienen un mayor impacto no sería correcto desestimar las acciones individuales o aisladas que se desarrollan por la dificultad de capacidad de maniobra ya que estas acciones también dependen de la cohesión de los grupos, los efectos secundarios y la manera que tienen las personas de protegerse de estos. Apoyando estos argumentos Molina afirma que:

La resistencia se define en una amplia gama de acciones posibles, por lo que cualquier comportamiento estratégico tendría la posibilidad de incidir en el oponente, incluso en las condiciones más adversas es posible relaciones resistentes desde el ámbito individual hasta el colectivo. (Molina N. , 2004, pág. 188)

La literatura respecto a esto no es tan amplia, no obstante, autores como Boserup (1974) tomado de Molina (2004) ha categorizado algunas acciones de resistencia colectivas que se relacionan a continuación:

- 1. Acciones simbólicas:** Se concentra en una expresión grupal llevada a través de una imagen, un código, un distintivo que permite visibilizar algún tipo de flagelo, es una protesta de alguna manera silenciosa que deja entre ver el desacuerdo, el dolor, la indignación.
- 2. Acciones de repudio:** Se caracterizan por enfrentar de manera directa la situación violenta o injusta, se realiza por medio de protestas, marchas, obstaculización del espacio público, todo lo anterior desde una acción pacífica.
- 3. Acciones de división:** Busca el fraccionamiento de la oposición para impedir que continúen las acciones violentas o conductas de dominación.

Lo anterior es una clasificación, sin embargo, existen otras que hablan directamente de varios métodos que son utilizados dependiendo de la problemática y de la forma en la que los individuos quieren actuar frente a la

misma, es decir que son creados por las personas que experimentan la situación problemática que se entiende como un acto de dominación.

En relación a lo mencionado, Giraldo (2008) menciona que la obra de Foucault, hace referencia al termino de resistencia, lo define como una estética de la existencia; entendiendo esta como un estilo de vida que abre al sujeto la posibilidad de resistir a las relaciones de poder que buscan dominarlo.

Teniendo en cuenta lo anterior podría comprenderse como aquellas acciones u comportamientos que marcan una lucha, se anteponen ante una situación que subyuga la voluntad y libertad de decidir y hacer. Al respecto Castro menciona:

La estética de la existencia, puede entenderse como una ética que busca resistirse al sistema de relaciones configuradas entre saber, poder y subjetividad; de esa manera evita que dichas relaciones se configuren en dominación. Así, en el marco de la resistencia es imperante la construcción de nuevas formas de relación, formas de vida otras que le permiten al individuo recrearse y gobernarse a sí mismo. (Castro Orellana , 2004, pág. 64).

Así las cosas, este planteamiento permite reconocer la multiplicidad de caminos y el de la necesidad humana por encontrar nuevas relaciones que le permitan como sujeto sentirse libre, autónomo, reconocido etc.

Ahora bien, una vez comprendida las nociones de resistencia se hace preciso relacionar la misma con las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, visibilizando las acciones de resistencia que las comunidades de mujeres han puesto en marcha con el fin de hacer frente a este flagelo.

Por lo tanto, se puede identificar como una acción de resistencia denunciar con el fin de encontrar la verdad de lo sucedido, no solamente frente a la violencia sexual, este tema también se relaciona con otros hechos victimizantes como desapariciones, desplazamiento, amenaza etc. Estas resistencias son consideradas acciones políticas que ponen en conocimiento lo vivido, que sin

duda dan lugar a cuestionarlo señalarlo y repudiarlo, pues como ya se ha mencionado con anterioridad, el silencio y la opresión es una de las herramientas de dominación utilizadas por grupos armados y las guerras en sí mismas.

Las acciones de resistencia en las mujeres demuestran su búsqueda incesante por la reivindicación de sus derechos y por la restitución de su dignidad, es por ello que, sin importar las adversidades, algunas han emprendido caminos organizativos, de memoria y artísticos para manifestar y hacer pública su inconformidad con la violencia y su compromiso con la dignidad. (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2017, pág. 292)

Según Molina (2004) estos procesos organizativos y reconocidos por CNMH se trasladan de forma inmediata al concepto de refundación comunitaria que se concentra en la capacidad que tienen las comunidades de transformar los ejercicios de sometimiento, actos de violencia e injusticias, por medio de colectivos que transmiten reconfiguraciones a través de acuerdos, que permiten el ejercicio pleno de sus derechos.

Es por ello que los ejercicios de liderazgo de la población víctima de violencia sexual aportan no solo a la visibilización de sus derechos, sino a la lucha constante de su dignidad y la búsqueda de la verdad ante hechos atroces que deben ser conocidos, recordados y sancionados por la sociedad. Además de lo anterior, suma a los procesos colectivos que devuelven la sensación de devolver el control de sus vidas, de sus comunidades, emociones y de sus cuerpos, restableciendo la dignidad y los derechos que fueron arrebatados.

Estas acciones nacen desde la necesidad de movilización y de romper con el silencio, tiene un carácter de transformación pacífica, alejada de la repetición de la barbarie y continuación de círculos de violencia que no contribuyen a la construcción de tejido social ni cambio, esto, es apoyado por Molina que afirma: “[...] si la violencia es un medio a través del cual es posible transformar conflictos, de la misma forma la resistencia, a través de la no violencia, estimula

transformaciones colectivas a un costo moral, material y personal mucho menor”
(Molina N. , 2004, pág. 322)

De lo ya expuesto nace la inquietud por conocer de manera detallada las estrategias de resistencia de mujeres víctimas de violencia sexual y más allá de conocerlas que contribuya a una lectura y a un abordaje preciso y adecuado que visibilice sus capacidades como mujeres sujetas de derechos. Para dar respuesta a ello y avanzar en este proceso investigativo a continuación se desarrollará la metodología de investigación.

5. METODOLÓGIA DE INVESTIGACIÓN

En este apartado se expone el enfoque que orienta esta investigación, así como las técnicas y herramientas por medio de las cuales se da cumplimiento a los objetivos propuestos, inicialmente se realiza una definición y descripción del enfoque cualitativo. Luego se explica la manera en la que se implementó el diseño fenomenológico, después se da una contextualización de las técnicas e instrumentos utilizados y para finalizar se menciona la operacionalización de las categorías con las cuales se ejecuta el análisis de la información recolectada.

5.1 Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo puede definirse como la investigación que, debido a su naturaleza, permite analizar datos descriptivos que hacen referencia a las propias palabras de las personas ya sean estas habladas o escritas sumado a un patrón de conducta observable. Este enfoque no busca cifras estadísticas acerca de determinado fenómeno, pues reconoce la diversidad y la pluralidad que pueden presentar ciertas realidades sociales. (Ortiz & Otiz, 2013)

Este tipo de investigación brinda una visión desde el sentido de lo humano en la que el sujeto y el objeto interactúan generando una aproximación a una realidad única para cada caso, lo que permite la exploración de información a profundidad y detalles que con otro tipo de enfoque que no se pueden explorar sin que estos resulten superficiales. Este estudio, explora de manera detallada y minuciosa situaciones, recuerdos, sentimientos, circunstancias relacionadas con los hechos victimizantes que parten de la vivencia individual de cada mujer.

Por tanto, otro tipo de enfoque no permitiría identificar y analizar las acciones de resistencia que las participantes de esta investigación han puesto en marcha tras los hechos victimizantes, dado que estas se encuentran inmersas en la descripción tacita de lo que han vivido alrededor del conflicto y luego de este, en consecuencia reconoce y da un lugar a la experiencia que cada una vivió.

Con base en lo anterior, el enfoque cualitativo permite recolectar datos a profundidad basados en el testimonio y en la narrativa de la vivencia de cada mujer que acepto participar en la presente investigación, sus experiencias serán únicas por tanto los significados que emergen hacen parte de la subjetividad de las creencias, opiniones, saberes y sentires, que resultan trascendentales en la comprensión e identificación de las acciones de resistencia empleadas por las participantes.

5.2 Diseño Fenomenológico

El diseño fenomenológico se caracteriza por tomar y validar la interpretación que las personas o los sujetos le dan a determinada experiencia y esto es lo que se constituye como realidad o como verdadero. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Tomando como punto de referencia la definición anterior, la presente investigación pretende describir y analizar las acciones de resistencia de siete mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, tomando como punto de referencia su experiencia personal e individual.

A su vez, este diseño parte de un sentido de subjetividad desde la lectura de una realidad social que está en constante cambio y únicamente puede ser descrita y contada por las personas que están inmersas en los contextos en los que suceden dichas problemáticas. Para efectos de la presente investigación se realizará un muestreo por conveniencia toda vez que tiene “su origen en consideraciones de tipo práctico en las cuales se busca obtener la mejor información en el menor tiempo posible, de acuerdo con las circunstancias concretas que rodean tanto al investigador como a los sujetos o grupos investigados” (Quintana, 2006)

5.3 Técnicas de Recolección de Información

5.3.1 Grupo focal:

Esta técnica de recolección de información se realiza con grupos de tres a 10 personas, los participantes pueden desarrollar conversaciones a profundidad, en un ambiente en el cual pueden experimentar confianza, libertad y tranquilidad, estos diálogos son guiados por un moderador que busca comprender el desarrollo de las relaciones e interacciones que se da en un espacio, que expresa información generada por los participantes, estos se pueden llevar a cabo en una o varias sesiones según sea la temática a trabajar. La unidad de análisis de esta técnica es el grupo a partir de lo que expresa y construye desde lo colectivo. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

Con relación a lo anterior se toma como elección esta técnica que permite explorar, percepciones, experiencias y significados individuales en menos tiempo, a su vez propicia un ambiente que favorece una narrativa fluida y espontánea en la que se reduce la posibilidad de que las mujeres se sientan intimidadas y puedan omitir información valiosa por ello. Por lo descrito se desiste de aplicar una entrevista a profundidad, que, si bien daría elementos, la calidad de la información se vería comprometida y sesgada por lo ya mencionado.

Para el caso concreto se desarrollan 4 grupos focales con encuentros presenciales una vez por semana durante un mes, con la participación de 7 mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. Cada grupo focal tuvo como objetivo la recopilación de información que apuntan de manera directa a los objetivos de la presente investigación.

5.3.2 Descripción del desarrollo de los grupos focales:

En el primer grupo focal se realizó una caracterización sociodemográfica en la que se identificaron algunas particularidades de cada una de cada una de las participantes y fueron tenidos en cuenta en el apartado de hallazgos de la investigación.

Tabla 3 Datos sociodemográficos de las mujeres participantes en los grupos focales

Tabla No. 3 Datos Sociodemográficos de las mujeres participantes en los grupos focales							
Pte.	EDAD	GE NER O	LUGAR DE LOS HECHOS	HECHOS VÍCTIMIZANTES	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INCLUSION RUV	OCUPA CIÓN
1	35	F	QUIBDO (CHOCO)	Delitos contra la liberta y la integridad sexual y desplazamiento forzado	01/04/2008	01-04-2016	Emplea da servicio domesti co
2	27	F	QUIBDO (CHOCO)	Delitos contra la liberta y la integridad sexual y desplazamiento forzado	26/06/2019	03-09-2019	Trabaja dora informal
3	53	F	VALLE DEL GUAMUEZ	Delitos contra la liberta y la integridad sexual y desplazamiento forzado	01/06/2003	19-10-2019	Ama de Casa
4	37	F	QUIBDO (CHOCO)	Delitos contra la liberta y la integridad sexual y desplazamiento forzado	15/02/2007	28-08-2018	Emplea da por prestaci ón de servicio s
5	30	F	BUENAVENTURA	Delitos contra la liberta y la integridad sexual y desplazamiento forzado	23/06/2019	20-07-2019	Trabaja dora informal
6	30	F	QUIBDO (CHOCO)	Delitos contra la liberta y la integridad sexual y desplazamiento forzado	28/08/2019	22-11-2019	Trabaja dora informal
7	48	F	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Delitos contra la liberta y la integridad sexual y desplazamiento forzado	10/06/2013	27-07-2018	Trabaja dora informal

Elaboración: Propia. Fuente: Propia.

El desarrollo de los encuentros se realizaron una vez por semana durante 1 mes completo (4 encuentros). EL grupo focal 1 tiene como objetivo explorar las formas de dominación de las cuales han sido víctimas las siete participantes, se hace por medio de material visual, de audio y manual que favoreció la movilización emocional de sus recuerdos con el fin de dar cumplimiento a lo planteado desde la guía metodológica (Anexo 1).

Para la ejecución del segundo grupo focal, se utiliza la misma estructura con diferentes movilizadores a fin de crear una atmósfera de confianza y comodidad que

permite el cumplimiento del objetivo, el cual está concentrado en identificar las acciones de transformación de las formas de dominación que ya habían sido identificadas en el primer encuentro. (Anexo 2)

El tercer grupo se concentra en la identificación de las herramientas que facilitan la transformación de las relaciones de dominio, comparte la estructura de los anteriores acompañado de estrategias artísticas que movilizan el diálogo entre las participantes. (Anexo 3)

El último grupo focal tiene por objetivo brindar un espacio experiencial a las mujeres participantes a fin de que conozcan de primera mano un ejemplo de una acción de resistencia simbólica, la cual es ejecutada por mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, lo que permitió recopilar información valiosa que nutre de manera significativa el apartado de resultados. (Anexo 4)

La guía metodológica de cada uno de los grupos focales se encuentra en los anexos, allí reposan las preguntas movilizadoras, así como las diferentes herramientas utilizadas comprendiendo la sensibilidad de la temática y de los hechos experimentados por las mujeres que participaron de esta investigación, se resalta que en todos y cada uno de los grupos un profesional adicional apoyó en la toma de notas y verbalizaciones que resultaron claves y que a su vez aportaron en la categorización y posterior análisis de la información. A continuación, se relacionan los criterios de inclusión de las participantes.

5.3.3 Criterios de inclusión:

1. Mujeres mayores de edad que estén en el Registro Único de Víctimas (RUV)¹ de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas (UARIV) entre el periodo de (2003-2019)

¹ El Registro Único de Víctimas (RUV) es el registro en donde se incluye las declaraciones de víctimas, que se maneja a través del Formato Único de Declaración (FUD), para luego responder a esta población con la asistencia a que tienen derecho según la Ley 1448 de 2011

2. Mujeres que estén incluidas en el RUV por delitos contra la libertad y la integridad sexual.
3. Mujeres que facilitaron su consentimiento para participar la investigación.

5.3.4 Instrumentos de registro e información:

Grabaciones de audio y video: Es una herramienta que permite obtener información en detalle para que sea transcrita y analizada con posterioridad sin que se pierda ningún dato suministrado por la participante. También contribuye a brindar información no verbal en las interacciones, como gestos, posturas corporales o expresiones faciales. Dada la naturaleza de esta investigación se utilizaron dos herramientas que permitieron una descripción y análisis de las narraciones de las mujeres participantes.

Es importante resaltar que, durante el desarrollo de cada uno de los grupos focales y las grabaciones de audio y video de estos, las mujeres participantes firman un consentimiento informado en el cual se asegura reserva absoluta de la información y el manejo adecuado y con fines únicamente investigativos.

5.4 Operacionalización de variables

En lo que respecta a la operacionalización de variables esta se realiza con base a la clasificación de tipos de dominación en conflicto armado que establece el Centro Nacional de Memoria Histórica y se toma en cuenta las definiciones que se dan en cada uno de los seis tipos. Frente a las acciones de resistencia se toma como categoría y se define desde la postura dada por Molina (2004) quién afirma que la resistencia es una postura no violenta en la que personas o comunidades hacen frente a situaciones de violencia.

Tabla 4 Operacionalización de las categorías de análisis

OPERACIONALIZACIÓN DE LA CATEGORÍA DE ANÁLISIS				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍA	OPERACIONALIZACIÓN	INSTRUMENTO
<p>OBJETIVO GENERAL: Analizar las acciones de resistencia que han implementado siete mujeres víctimas de violencia sexual y dominación en el marco del conflicto armado en Colombia entre el año 2003 al 2019</p>	<p>1. Identificar las formas de dominación que generaron los actores armados sobre las mujeres víctimas de violencia sexual</p>	1. Arrastramiento izquierda política.	Reconoce al asesinato violento de personas y colectivos que tienen participación política y comunitaria dentro del territorio, dentro de las dinámicas de silenciamiento para mantener el control de la población los grupos armados tomaron represalias en contra de colectivos o líderes que abogaron por el derecho a pensar diferente, a votar y ejercer derechos civiles.	<p>Grupo focal (4 sesiones)</p>
		2. Arrastramiento por Vaciamiento del territorio.	violencia no solo dirigida a su población civil, sino que también busca que su espacio sea inhabitable, desplazando más del 50% de la población y tomando control territorial para ejercer sus actividades como movimiento armado	
		3. Despojo de tierras y terror difuso.	se concentra en hechos dispersos, en la intimidación y despojo de campesinos de sus propiedades, así como el asesinato, tortura y desaparición de personas.	
		4. Imposición sucesiva de órdenes de violencia diversos.	Caracterizada por castigos o amedrentamientos continuos que garantizan el control de la población	
		5. Violencia étnica mediante violencia sexual.	Hace referencia a los rituales de abuso sexual a mujeres, mediante los cuales se busca dominar, castigar y subordinar a comunidades enteras, en ocasiones provocando la desaparición de los pueblos y con ello de sus raíces culturales	
		6. Crimen de guerra en contra de colectivos.	se centra en sujetos colectivos, allí las armas son utilizadas contra toda la población civil de manera masiva	
		7. Estigmatización.	Revela la no discriminación de la violencia entre hombres y mujeres, población civil o combatientes, simplemente los castigos, las alteraciones en las rutinas de la población se viven diariamente.	
	2. Reconocer las acciones de resistencia implementadas por las mujeres víctimas de dominación y violencia sexual para dar continuidad a sus procesos vitales.	Acción de Resistencia	Se entiende como una forma no violenta en que las comunidades o personas pueden hacer frente a situaciones de violencia más específicamente de dominación. Son manifestaciones desde diferentes practicas sobre el desacuerdo, lo que individual o colectivamente se considera injusto.	<p>Grupo focal (4 sesiones)</p>

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) & Molina (2004). Elaboración: Propia.

6. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado se realizará el análisis de la información recolectada a través de los grupos focales en los que participaron siete mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, dicho análisis se encontrará a la luz de los objetivos específicos estableciendo un diálogo continuo entre el marco teórico que soporta la investigación, la información recolectada y el paradigma del desarrollo humano.

Objetivo 1. Identificar las formas de dominación que impusieron los actores armados sobre las mujeres víctimas de violencia sexual

La dominación ejercida por los grupos armados crea cambios en el comportamiento de las personas que habitan los municipios, dado que sus habitantes modifican las acciones que se consideran cotidianas; cenar, visitar parientes, hacer mercado, participar de elecciones de gobernadores, viajar, recibir visitas en casa, distribución de recursos económicos etc., de manera libre. Por el contrario, están sujetos a respetar los horarios y condiciones impuestas por los grupos armados, deben consultarles a ellos algunas de las acciones mencionadas, a ello se suma el silencio que deben guardar si presencian algún tipo de delito o situación que comprometa la seguridad del grupo armado, a su vez se afirma que dicha dominación nace al interior de los territorios y se mantiene allí, tomando como marco de referencia la presencia física y controladora del grupo armado.

Tomando como marco de referencia lo anterior, dentro de la investigación se identifica que las mujeres participantes experimentaron varios tipos de dominación, en algunos casos uno o más de ellos, a fin de comprender lo descrito, se analizará la participante y el tipo de dominación experimentado.

El participante número 3 experimenta el arrastramiento por vaciamiento del territorio, se evidencia que el grupo armado tuvo la clara intención de obtener el control total del territorio garantizando el no retorno de la población civil a través de masacres a vecinos de las veredas aledañas y los abusos sexuales dirigidos a mujeres. Esta situación ratifica lo encontrado por el CNMH (2017) en donde indica que los grupos armados utilizan la violencia con el fin de obtener control territorial, el cuerpo de la mujer es visto como un mecanismo por medio del cual reafirman el poder que tienen sobre la población y el territorio.

Si bien el CNMH (2017) ha categorizado la intencionalidad de los grupos armados al ejercer violencia sexual (oportunistas y estratégica), la sensación que deja en las víctimas es de un otro que tiene control no solo de lo externo como el territorio y los movimientos económicos de la zona, si no sobre el cuerpo de las personas que lo habitan en este caso mujeres, donde las víctimas pierden la libertad de decidir y elegir.

Otra de las formas de dominación identificadas es despojo de tierra y terror difuso, en esta categoría se encuentran en seis participantes ya que los grupos armados no practicaron una toma territorial masiva, fueron hechos aislados dentro de las veredas, la participante número 1 y 2 manifestaron que el motivo de su desplazamiento fue ser presuntas informantes del ejército, lo cual ponía en riesgo la seguridad del grupo armado, cabe resaltar que dicha información en pocas ocasiones se logra corroborar, la mayoría de grupos armados toma represarías en contra de la población por presunciones. En las participantes 4, 5 y 6 el despojo de tierras se da por no pagar las extorciones

“Pues la verdad fue que mi papa no tuvo como pagar la vacuna a esa gente... la verdad no tenía plata y pues en venganza supongo, paso lo que paso”
(Entrevistada 4, 37 años, Quibdó)

si bien es cierto que los grupos armados de Colombia se lucran de las negociaciones de estupefacientes, también obtienen recursos a través de las propiedades y ganancias de las personas que habitan el territorio y los obligan a contribuir, para los casos en mención les fue imposible continuar pagando las extorsiones ya que los ingresos de las mujeres no eran suficientes. Luego de los hechos, 2 de las 7 mujeres participantes no continuaron con sus esposos a raíz de los hechos victimizantes.

“Lo mismo, siento que no puedo hacer mi vida, o sea como tener otra pareja siento que no puedo...” (Entrevistada 6, 30 años, Quibdó) “...lo que yo hice fue terminarlo sin razón, sin motivo...” (Entrevistada 2, 27 años, Quibdó)

Se evidencia que las afectaciones emocionales son tan fuertes que en algunos casos llegan a modificar la composición familiar, el nivel de roles y estructura, para los dos casos concretos ninguna habló con su pareja acerca de lo sucedido simplemente decidieron cortar con la relación manifestando temor a la reacción de sus parejas. Este comportamiento puede estar explicado por creencias y prácticas culturales y tradiciones discriminatorias o también por creencias religiosas, concentradas en la pérdida de valor de la mujer si es violentada sexualmente, en creencias sociales equivocadas acerca del disfrute del abuso sexual por parte de las víctimas, señalamientos y burlas a las parejas de mujeres que han sufrido violencia sexual, violencia intrafamiliar antes de los hechos etc.

Estas pueden ser algunas de las situaciones por las cuales las mujeres prefieren guardar silencio. Al respecto Hercovich (1992) refiere que los discursos dominantes sobre el abuso sexual ejercido hacia las mujeres son organizados desde una racionalidad patriarcal, la mujer que es abusada debe sentirse avergonzada y por lo tanto debe quedarse callada.

Sin embargo, no todas las mujeres participantes abandonaron a sus parejas a raíz de los hechos, dos de estas ya eran madre cabeza de hogar.

“Siempre he sido sola con mis hijos” (Entrevistada 1, 35 años, Quibdó)

Lo cual indica en primer lugar que los impactos que deja la violencia sexual son permanentes y afectan a largo plazo y segundo advierte sobre las dificultades que tienen las mujeres víctimas para lograr una vida con oportunidades educativas, económicas y de vivienda, ninguna de las participantes completo sus estudios de básica secundaria, no cuentan con educación superior o complementaria, sus empleos son de nivel asistencial con sueldos que no alcanzan a cubrir un salario mínimo legal vigente y por ende no cuentan con prestaciones sociales. Lo anterior se reduce a una lista de limitaciones que impiden que las mujeres alcancen un nivel de bienestar adecuado, se resalta que dicho panorama se agudiza con el desplazamiento forzado que viven ya que se trasladan a grandes ciudades en donde no cuentan con redes de apoyo ni los recursos económicos que les permitan solventar sus necesidades básicas de alimentación y alojamiento.

Lo anterior deja entre ver las limitaciones existentes para que las mujeres desplazadas y que adicionalmente son abusadas sexualmente logren progreso y desarrollo futuro, que se traduzca en desarrollo humano, comprendiendo este como:

Un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de las personas; estas oportunidades son diversas y pueden cambiar en el tiempo, pero las más esenciales para cualquier nivel de desarrollo son: una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y disponer de los recursos para disfrutar de un nivel de vida decente; otras oportunidades que valoran los individuos son las libertades políticas, económicas y sociales, el respeto de los derechos humanos, la posibilidad de ser creativo y productivo, el respeto a sí mismo, entre otras. PNUD (1990) tomado de (Rosales, 2017, pág. 66)

Con el panorama descrito se reafirman las carencias de las mujeres antes y después de los hechos y desde allí se encuentra una posible explicación a las desigualdades sociales que tienen las mujeres que habitan las zonas rurales de

Colombia, y a su vez se observan los efectos adversos que tiene la violencia sobre el desarrollo de su población. Estas carencias no terminan con el desplazamiento por el contrario se agudizan por los niveles de educación bajos, carencia absoluta de ingresos económicos y políticas públicas inoperantes

Lo anterior, es soportado por Jaramillo (2014), quien encuentra que la política pública de atención a la población desplazada se ha concentrado en teorías y discursos y no en prácticas ejecutivas organizadas y articuladas, esto ha impedido realizar una evaluación real de su impacto sobre la población a la cual está dirigida y desconocimiento sobre su eficacia operativa toda vez que la política se ha concentrado en orientar programas y procedimientos que buscan atender las necesidades de la población desplazada pero terminan siendo un número más o resultan siendo excluidas por choques administrativos “transitan de ser sujetos de derechos vulnerados a ser o no simplemente «usuarios» de servicios y programas.” (Jaramillo, 2007)

Otro de los aspectos que se encuentra es la motivación de los grupos armados para abusar a las mujeres, para los casos analizados se detecta que la violencia sexual se utiliza como un acto oportunista, entendiendo esta como una acción adicional al objetivo principal que era el desplazamiento forzado por presunta colaboración al ejército o por desistimiento en el pago de extorciones en donde el actor armado se aprovecha de su figura de poder para acceder el cuerpo de las mujeres (CNMH 2017)

“...me sentí mal, me sentí que él era uno de esos asesinos, porque no es fácil uno verse encerrado en un patio de una casa con 200 hombres al lado y uno aprovechándose en la cocina ...” (Entrevistada 7, 48 años, San José del Guaviare)

“...y aparte de eso no les basto con pedirme que me tenía que ir, o sea como que se colocaron a pensar un ratico y bueno entre ellos, y aprovecharon que estaba sola porque como estaba con unos niños tan chiquiticos imagine

desamparada mis hijos vieron todo lo que me hicieron...” (Entrevistada 1, 35 años, Quibdó)

En ninguno de los casos la violencia sexual es utilizada como una estrategia organizada por los grupos armados, más bien es un acto que deciden ejecutar en el momento para infringir más dolor, miedo y temor a sus víctimas y por ende tener una sensación de control de la situación y poder que a su vez garantiza el no retorno de la población al territorio.

“...pero si me quemaron los pies mientras me violaban... O sea, lo miro yo por este lado, porque a pesar de que lo están violando a uno pueden que le arranquen las uñas, que lo quemen, que lo chucen, a mí me quemaron y me chuzaron también, mejor dicho, ellos sienten como placer haciendo eso los desgraciados porque se ríen, les causa placer, cuando me lo estaban haciendo a mí se reían les daba placer...” (Entrevistada 1, 35 años, Quibdó)

“... Decía... échale acido en los oídos, y ahí contesto uno: no, mávalo lentamente pa que ella vea y sufra... pero tantas groserías que le dicen a uno” (Entrevistada 4, 37 años, Quibdó) [...]

“a mí me torturaron porque yo tengo una quemada por acá (pierna), como una bolsa negra la prendieron y me la derritieron, y se reían y eso jamás se me sale a mí de la cabeza ni se me saldrá, la burla al ver que estaba sola y de paso ellos se sienten más fuertes porque igual ustedes saben que uno como mujer no le puede a un hombre fácilmente de ninguna manera” (Entrevistada 1, 35 años, Quibdó)

Lo anterior puede ser explicado y apoyado por Boesten (2014) quien refiere que estas conductas obedecen a sistemas patriarcales que han perpetuado círculos de discriminación y violencia contra la mujer y son exacerbados en medio de los conflictos armados, esto también es apoyado por Bautista, Capacho y Martínez (2018), quienes afirman que la violencia sexual se ha mantenido con conflicto y sin

él, por tanto es un hecho que se exagera en la guerra pero que también se ha mantenido en ausencia de esta.

Otra de las formas de dominación ejercida por los grupos armados a las mujeres participantes, fue la imposición sucesiva de órdenes de violencias diversas, caracterizadas por acciones violentas que garantizan la obediencia de la población civil. Las siete mujeres participantes refirieron haber vivido actos violentos que generaban miedo y terror (desapariciones, muertes y abusos sexuales) , que las obligaron a guardar silencio para salvaguardar la vida de sus familias. Sin embargo, cuando fueron víctimas directas de la violencia se vieron forzadas a abandonar los territorios a través de largas caminatas con niños de menos de 5 años de edad o adolescentes indocumentados, expuestos a riesgos durante los trayectos ya que muchos de los lugares que habitaban no tenían vías de acceso, en ocasiones carencia de transporte terrestre, falta de dinero y alimentos etc.

“...Desnuda porque no podíamos salir al pueblo, porque en el pueblo estaba la guerrilla y entonces nos tocaba andar y taparnos con hojas de plátano... No había ropa, no había comida, no había nada...” (Entrevistada 3, 53 años, Valle del Guamuez) “...Recorrí un camino para llegar hasta acá, de allá para llegar a Quibdó me toco caminar, dormía en una casa cuando me daban posada y así yo venía hasta que llegue a Quibdó, y de allá de Quibdó hasta acá cogí un bus y llegue aquí...” (Entrevistada 2, 27 años, Quibdó)

“...entonces nos metieron donde van las maletas, el conductor decía: “no vayan a gritar, si se sienten asfixiadas hagan lo posible por darse respiración como puedan, pero no vayan a gritar porque vamos a pasar por un retén... 2 meses recorrí camine mucho porque si me veían me mataban dure mucho, para poder salir de allá, ellos se quedaron con el control de esa vereda...” (Entrevistada 3, 53 años, Valle del Guamuez)

El desplazamiento forzado termina siendo también un acto de dominación que se mantiene aun cuando la población abandona los territorios, porque corta la

posibilidad de tomar decisiones, saca de una forma violenta y abrupta a las personas de donde decidieron vivir y establecer un proyecto de vida sometiendo a las mujeres y a sus familias a perpetuar círculos de violencia y pobreza que las ponen en una situación de desigualdad, vulnerabilidad física, emocional y económica que arrastran a generaciones futuras y por ende impiden que exista desarrollo humano, entendiendo que este busca ampliar las capacidades de las personas, brindar libertad de expresión, garantizar una vida prolongada y saludable, proveer de herramientas a los ciudadanos a fin de que sea el capital humano el que impulse el desarrollo del país.

Las afectaciones de futuras generaciones inician desde las dificultades de acceso en salud por falta de presencia del estado en zonas en donde hay grupos armados, en donde no hay presencia de estos (gran parte de la población desplazada presenta barreras de acceso en salud por demoras en traslados por parte de sus EPS o afiliaciones como población vulnerable ya que no cuentan con el puntaje Sisbén exigido para dicho trámite), situación que aumenta la probabilidad de muertes por enfermedades que con atención pueden ser prevenibles o en su defecto atendidas, niños y niñas sin acceso a un esquema de vacunación primario que prevenga enfermedades que pueden convertirse en problemáticas de salud pública.

No obstante, la salud no es la única que se afecta, al parecer con el conflicto está ligado a varias dificultades como: la falta de empleo, las barreras en el acceso a educación básica y superior, la pérdida de identidad cultural, la inestabilidad y vulnerabilidad económica, la explotación ilegal de recursos naturales por parte de grupos armados que compromete la disponibilidad de recursos y el uso sostenible de los mismos, esto genera una atmosfera de desesperanza y obliga a las futuras generaciones a vivir en condiciones sociales y ambientales iguales o peores.

Sin embargo, la lista no termina allí, pues las situaciones descritas impactan emocional, psicológica y conductualmente a las personas dado que se implanta la

inseguridad, el miedo, la desconfianza y desvalorización de sus propias habilidades y capacidades, en donde crecer y vivir, es un acto heroico, pues la pobreza y la carencia de elementos básicos para la supervivencia deja de ser un problema que debe tener solución por parte del Estado para convertirse en una normalidad incomoda.

Por último, tres mujeres de siete experimentaron violencia étnica mediante violencia sexual siendo otra de las categorías de dominación propuesta por el CNMH que se centra en el abuso sexual a mujeres que tengan pertenencia étnica, la participante 1, 4 y 5 se reconocen como afro-descendientes:

“...me llevaron al monte, y muchas de las Que violaban en el pueblo las llevaron para allá y las volvieron guerrilleras todas éramos negras” (Entrevistada 4, 37 años, Quibdó); la 2 como indígena:

“Cuándo esa gente llega llegan cogen a las mujeres que ellos quieran, la abusan y ya...” “porque cuando me violaron yo estaba en el rio, pase la noche en el bosque tenía miedo de que llegaran a mi casa y que me mataran” (Entrevistada 2, 27 años, Quibdó),

A pesar de que sus abusos sexuales no fueron masivos, es decir que no hubo más mujeres involucradas dado que la intencionalidad del actor armado fue ejercer violencia sexual oportunista (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2017) no se puede desconocer que el abuso sexual impacta su identidad como mujeres indígenas y afro-descendientes, a pesar de no pertenecer a ningún movimiento social ni hacer parte de ninguna organización fueron abusadas en el marco del conflicto:

“...Pues la verdad fue que mi papá no tuvo como pagar la vacuna a esa gente, la verdad no tenía plata y pues en venganza supongo paso lo que paso...” (Entrevistada 4, 37 años, Quibdó)

Los abusos sexuales aislados impactan las dinámicas sociales de mujeres que tienen pertenencia étnica, dado que las mujeres abandonaron sus territorios, teniendo que asumir costumbres, desplazando sus raíces y coartando la posibilidad de que sus hijos y generaciones futuras crecieran en sus territorios, con estos argumentos las mujeres manifiestan sentir aún la dominación por parte de los grupos armados, esto lleva a suponer que la dominación no se mantiene únicamente cuando las mujeres habitan los territorios sino por el contrario se mantiene cuando los dejan ya que a pesar de que actúan con libertad luego de la ocurrencia de los hechos, simplemente viven en donde pueden salvaguardar su vida y evitar un nuevo ataque, pero en realidad no es el lugar en el que desearían vivir:

“Porque no hubiera querido haber salido así, hubiera querido salir que yo diga: me voy, pero no que me hubieran dominado así y haber salido así, y así ande como dos meses andando así” (Entrevistada 3, 53, Valle del Guamuez)

“A mí no me dijeron váyase, pero por temor me fui, sabía que iban a volver e iba a pasar lo mismo” (Entrevistada 7, 48 años, San José del Guaviare)

Lo anterior deja entrever como estos hechos afectan la libertad de las mujeres, a pesar de que tomen decisiones en el aquí y el ahora, varias de estas se encuentran condicionadas por lo que sucedió, entonces podría ser este un componente que dificulta la reconstrucción de los proyectos de vida, las metas y los sueños.

Esto puede ser apoyado a la luz de la pirámide de necesidades propuesta por Abraham Maslow, la cual indica cinco niveles que debe satisfacer a fin de alcanzar la autorrealización: en primer lugar se encuentran las necesidades fisiológicas asociadas a la supervivencia (comer, dormir, reproducción etc.). Luego están las necesidades de seguridad concentradas en la estabilidad, el orden y la protección. En tercer lugar las necesidades sociales caracterizadas por la interacción con el otro, aceptación de grupo, círculos de amigos, vecinos, relaciones de pareja etc., en cuarto lugar está la autoestima que integra el autoconcepto que las personas tienen de sí mismos y lo que los otros perciben sobre ellas. Maslow afirma que la

percepción de sí mismos estará influenciada por el exterior. Por último se encuentra en la cúspide de la pirámide la autorrealización que busca satisfacer los sueños y lo que los individuos disfrutan hacer, esta puede estar ligada al desarrollo de alguna actividad laboral o habilidad. (Sergueyevna & Mosher, 2013)

Según Maslow cuando una persona logra satisfacer de manera adecuada sus necesidades fisiológicas puede acceder a los niveles siguientes de la pirámide sin tensiones o retrocesos, dado que dichos niveles actúan de manera conjunta. Comprendiendo esto, se identifica que las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, pues aún continúan recibiendo ayudas humanitarias de emergencia por parte del estado, lo cual indica que no han superado su condición de vulnerabilidad frente al mínimo vital, a pesar de que perciben ingresos económicos, estos son insuficientes por ello continúan solicitando apoyo financiero.

En lo que respecta a las necesidades de seguridad varias de ellas aún se sienten vulnerables por la falta de protección de Estado y por la respuesta ineficiente del mismo para reparar los daños ocasionados por lo vivido, a la fecha ninguna ha recibido indemnización y esto se puede deber a que aún no superan la etapa de vulnerabilidad y hasta que esta etapa no se supere el Estado no las reparara, pero ¿cómo lograr una condición de vulnerabilidad cuando el Estado no dispone de estrategias para tal fin? Ninguna cuenta con un empleo con prestaciones sociales i un contrato que le permita planear y solventar de manera adecuada sus necesidades tanto básicas como aquellas que les satisfagan.

Frente a las necesidades sociales estas han sido fuertemente afectadas pues les causa gran dificultad confiar en otras personas fuera de su círculo familiar, algunas han decidido no volver a establecer relaciones de pareja, esto revela el impacto que tienen la confianza no solo en sí mismas si no en las otras personas, la mayoría ha encontrado confort en los acompañamientos psicosociales por parte de dos instituciones (serán nombradas más adelante), como penúltimo nivel se encuentran

las necesidades de autoconcepto, a raíz de los procesos que han vivido se sienten fuertes sin embargo, aún existen inseguridades.

“A veces cuando yo me voy a refregar por ahí ni me miro, simplemente... (llanto y silencio) ...simplemente me la tapo, no uso faldas ni nada que me la deje ver” (Entrevistada 1, 35 años, Quibdó)

Por último, la necesidad de autorrealización, que está íntimamente ligada con la libertad como ya se mencionó, las mujeres aún tienen barreras para estar donde desean estar, el sueño en común es una vivienda propia y digna, un trabajo que les garantice seguridad y estabilidad, ¿cómo podría un ser humano alcanzar la realización cuando existen tantas dificultades en cada una de sus necesidades? claramente existe una tensión constante entre lo que viven y como quisieran vivir realmente.

Por otro lado se identifica que los tipos de violencia (tortura, embarazo forzado, actos sexuales, mutilación de órganos y esclavitud sexual) tienen una incidencia directa sobre la dominación que ejerce el grupo armado en las mujeres víctimas, toda vez que restringe la expresión libre de estas, entendiendo que el concepto de dominación supone “una forma de exclusión, de restringir la extensión del movimiento comunitario o individual hacia ámbitos deseables o necesarios para la comunidad de la vida misma”. (Molina, 2004. p.163)

Es decir, impide la vivencia de una sexualidad plena, la elección de prendas que les gustaría usar pero que por cicatrices prefieren cubrir, por temor a señalamientos y la incomodidad que les genera, así mismo las citas ginecológicas se convierten en una situación de angustia y rumiación de lo sucedido, las mujeres que vivieron tortura y mutilación de órganos durante sus hechos reportan la dificultad de observar esa parte de su cuerpo, desesperanza frente a la posibilidad de restablecer su vida de pareja:

“siento que no puedo hacer mi vida, o sea como tener otra pareja siento que no puedo” (Entrevistada 6, 30 años, Quibdó)

“lo que yo hice fue terminarle a mi esposo sin razón, sin motivo, sin un por qué” (Entrevistada 2, 27 años, Quibdó)

“... a mí me dijeron que yo era para haber perdido mis partes íntimas, yo las tengo cicatrizadas, yo cuando me hago la citología me preguntan que por qué tengo así, no me gusta y le digo: no, normal nací así son” (Entrevistada 4, 37 años, Quibdó) “[...] mis hijos no me han dado tanta guerra los otros como me la ha dado Daniel, y él fue de 5 señores que no se quien hijo de quien es...” (Entrevistada 4, 37 años, Quibdó)

“me meto a bañar y como tengo esa quemada ahí, esa cicatriz. demasiado, incluso a veces cuando yo me voy a refregar por ahí ni me miro, simplemente me la tapo, no uso faldas ni nada que me la deje ver” (Entrevistada 1, 35 años, Quibdó)

Lo anterior soporta y contribuye a lo ya mencionado acerca de la temporalidad de la dominación y de cómo esta se mantiene a lo largo del tiempo aun cuando las mujeres víctimas de violencia sexual son desplazadas de sus territorios y se supondría se liberarían de la dominación de los grupos armados, las mujeres en la actualidad continúan sintiéndose sometidas, con inseguridades frente a su cuerpo, siguen sintiéndose vulnerables, como si el temor dejara de ser momentáneo para convertirse en una constante en el tiempo, sin importar si los grupos armados hacen presencia o no.

Esta situación, también lleva a reflexionar sobre la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia sexual y la respuesta inefectiva del Estado en la prevención de dichas situaciones, dado que la investigación muestra que las acciones de violencia sexual se siguen presentando en los territorios y a la fecha no existen acciones directas del Estado para prevenirlas, generando inseguridad y de alguna manera la perpetuación de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, que según lo descrito tiene efectos sobre el bienestar emocional de la víctimas.

Al respecto, el informe titulado el Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia, encuentra que varias instituciones han desplegado acciones que buscan la prevención y educación entorno a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, estas resultan ineficientes por la desarticulación, carencia en la evaluación del impacto, los escasos recursos para garantizar la continuidad de dichas acciones o que permitan una ejecución efectiva. (Wallström, 2012)

El mismo informe afirma que la violencia sexual continua generando un impacto diferenciado que contribuye a agravar la situación de discriminación de las mujeres en Colombia, en donde la respuesta del Estado no ha sido visible, si bien existen esfuerzos, estos han sido opacados por la inoperancia frente a las medidas de protección, y las que están en funcionamiento carecen de una mirada con enfoque diferencial, tampoco garantizan la seguridad para que las mujeres continúen o inicien procesos judiciales, la impunidad y la baja investigación parecen ser las banderas de los procesos judiciales de las mujeres víctimas de violencia sexual, en lo que respecta a la reparación no existe un seguimiento a los efectos y acceso de esta medida. (Wallström, 2012)

Constantemente el Estado busca la disminución de los índices de pobreza, garantizar acceso a la educación, disminuir las brechas de desigualdad propendiendo por un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, pero cómo lograrlo cuando existe ausencia de seguridad para la población femenina y sus familias, en donde las normas y las políticas son las que impone un grupo armado y sus habitantes viven en medio del temor y el terror, perdiendo la libertad y la paz.

En efecto aún existe un largo camino por recorrer en lo que respecta a la violencia sexual en el conflicto armado, sin embargo, se logra evidenciar la importancia de la prevención de este flagelo, el Estado se ha concentrado en la atención y en

evidencia es un factor muy importante y trascendental, pero ha dejado de lado las labores de prevención y protección a las poblaciones entendiéndose que las afectaciones causadas por este delito en ocasiones son irreparables y no terminan con el desplazamiento de la población, si lo que el país busca es desarrollo humano debe concentrar sus esfuerzos en proteger a las mujeres que habitan los territorios, dotarlos de oportunidades para sus habitantes, hacer presencia para que sea la legalidad y la libertad la que contribuya a la creación de capital humano que redunde en un crecimiento económico.

Una vez identificadas las formas de dominación experimentadas por las mujeres participantes se procede a explorar el segundo objetivo.

Objetivo 2. Identificar acciones de resistencia que las mujeres sobrevivientes han implementado para hacer frente a la violencia sexual en el marco del conflicto armado

Para la presente investigación se entiende como acción de resistencia una forma no violenta en que las comunidades o personas pueden hacer frente a situaciones de violencia más específicamente de dominación independientemente de quien sea el actor que ejerza dicha dominación (político o subversivo). La comunidad no hace parte de ninguno de los dos bandos simplemente está en la mitad de un conflicto armado interno. (Molina N. , 2004)

Se identifica como acción de resistencia principal la espiritualidad comprendida como “el conjunto de creencias y prácticas religiosas o espirituales que permiten un enfrentamiento y adaptación positiva ante una adversidad” (Huerta & López, 2012)

Esta acción ha permitido a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado continuar con sus vidas, ha sido la voz que les ha aliviado los recuerdos y les ha permitido reconstruir sus proyectos de vida, a pesar de las cicatrices físicas y emocionales que dejaron los hechos.

“Primero que todo la fe en dios me ha permitido seguir con mi vida”
(Entrevistada 5, 30 años, Buenaventura)

“Claro uno se aferra a lo espiritual, primero antes que todo así este uno donde este siempre dios lo tiene uno por delante, uno le pide muchas fuerzas a dios para salir adelante” (Entrevistada 6, 30 años, Quibdó)

“El señor que me ayudo, ese fue el apoyo, primero dios antes que todo”
(Entrevistada 7, 48 años, San José del Guaviare)

“creo que Dios es el que me ha mantenido en pie” “Mis papás que me dijeron que tuviera fe en Dios de que de esto iba a salir..., esas palabras y la fe me dio fuerzas para llegar y encontrarme con mi hijo” (Entrevistada 2, 27 años, Quibdó)

La espiritualidad aporta al estado y sensación de “bienestar de los individuos permite y motiva la búsqueda de sentido, propósito, significado, conexión, paz, esperanza o bienestar óptimo” (Rodríguez, Fernández, Pérez, & Noriega, 2011)

De este modo, las mujeres víctimas de violencia sexual promueven una actitud de persistencia, en donde las creencias y lo que viven alrededor de la espiritualidad permite apalancar los recuerdos, el dolor y la dominación que vivieron y viven por lo vivido, comprendiendo que los hechos de los cuales fueron víctimas generaron afectaciones emocionales, físicas, desintegración y cambio en las dinámicas familiares, pérdida de familiares entre otras.

Al respecto, Sánchez (2009) desarrolla un estudio comparativo y descriptivo sobre el bienestar espiritual de personas con enfermedades terminales y de personas aparentemente sanas, encontrando que la dimensión espiritual resulta ser un apoyo significativo que se traduce en bienestar emocional para las personas, a pesar de que el estudio no se enfoca en mujeres víctimas de violencia sexual, si da cuenta del papel que tiene la espiritualidad en situaciones que generan estrés emocional.

No se encuentra evidencia o investigaciones científicas alrededor de la espiritualidad y la violencia sexual, las investigaciones que tocan dicho tema se relacionan con enfermedades terminales, valdría la pena retomar este hallazgo para futuras investigaciones, dado que según lo encontrado es una de las acciones de resistencia en las cuales las mujeres refieren han encontrado mayor soporte.

Un ejemplo de ello es la (Entrevistada 4, 37 años, Quibdó) quien refiere: “cuando uno busca mucho a dios mi dios le da las fuerzas para pararse todos los días, yo veo a Daniel como mi motor a pesar que es fruto de eso que me sucedió... a mí me preguntan el papá de Daniel quién es, yo digo, no, yo soy madre y padre para él, ... a mí me preguntan tú por qué dices que tus hijos son un bendición, porque mis hijos son una bendición y ahí enfoco más que todo a Daniel, yo tengo una bendición en mi casa y esa bendición es Daniel, y si uno se enfoca en dios, uno nunca olvida lo que le paso , pero si uno le pide a mi dios que le de fortaleza, le de valor, uno todas las cosas se le hacen como más llevaderas”.

La resignificación de la presencia de su hijo, la cercanía por medio de la oración y la firme creencia de un ser supremo, han permitido que establezca una relación de amor y protección por él. No obstante, la espiritualidad no ha sido el único recurso de las participantes, sus hijos y familia resultan ser un factor fundamental para resistir luego de los hechos.

“[...] uno nunca se ha liberado de eso aprende a vivir con eso, con la ayuda de la familia, por los hijos, Dios, pero puedo decir que uno nunca lo supera ... mis hijos que es la fortaleza que me da para que yo tenga que salir adelante y sacar esas cosas, mi Fuerza consiste en mis hijos...” Entrevistada 5, 30 años, Buenaventura) “[...] mis dos hermanos que están acá ellos saben lo que paso y me han ayudado a seguir [...]” (Entrevistada 2, 27 años, Quibdó) Yo digo que mi hijo, eso fue lo que me dio fuerza para seguir, que estoy acá todavía, si el no existiera créame que yo no estuviera aquí” (Entrevistada 2,

27 años, Quibdó) “tu vez que tu familia dice no y yo me sentía culpable, mi mamá siempre me ha enfocado: “no Gricelda tu no tuviste la culpa, jamás lo tendrás” (Entrevistada 4, 37 años, Quibdó)

En relación con lo mencionado, Arciniegas, Madariaga & Amarís (2009) realiza una investigación acerca de las estrategias de afrontamiento asociadas a la salud mental de jóvenes desplazados encontrando que perciben a la familia como un lugar seguro, en el que pueden potencializar recursos psicológicos que aportan a la estabilidad emocional en situaciones de crisis.

Amaris, Madariaga, Valle & Zambrano (2013) encuentra que la familia representa para las personas un espacio en el cual aprenden de manera constante a manejar situaciones difíciles o problemáticas, fortaleciendo sus recursos y trasladándolos a esferas individuales.

La familia resulta ser un aspecto trascendental para el proceso de resistencia de las mujeres, comprendiendo que según lo mencionado es allí en donde a su vez se fortalecen las capacidades emocionales individuales, si no existen adecuadas estrategias de afrontamiento familiar probablemente las individuales también sean deficientes.

Los programas de atención terapéutica y psicosocial también han tenido una incidencia importante para que las mujeres sigan en pie. Varias de ellas no dialogaron de lo sucedido con parientes o amigos, esto no quiere decir que no se hayan sentido apoyadas, sin embargo, encontraron en el apoyo profesional la forma para cargar con las dificultades emocionales que dejó el abuso sexual.

“En el proceso con PAPSIVI Aprendí a tener mucha tranquilidad, de que la vida no todo lo solucionamos llorando, que igual a veces uno se aflige y si llora, pero yo trato de no hacerlo.....eso siempre lo vamos a tener presente

lógicamente, ese es un paso grande ya no lloro como antes, para mi es bueno” (Entrevistada 1, 35 años, Quibdó)

“El acompañamiento de la ACDVPR me ha dado la oportunidad de hablar por que antes no quería hacerlo, entonces me dio fuerza para sacarlo, porque me sentía muy asfixiada y me siento mejor” (Entrevistada 5, 30 años, Buenaventura) “Hablando, buscando ayuda, así como me paso a mí que yo busque a una persona que yo busque una persona, con todo el mundo no, pero por lo menos uno viene acá (ACDVPR) y uno mira.....ya me siento libre porque acá yo confié y puedo expresarme y me siento comprendida” (Entrevistada 3, 53, valle del Guamuez)

“el proceso terapéutico también ha sido clave, me enfocó más para que yo ayudara mucho a la orientación de Daniel mi hijo que está en ese pequeño inconveniente, entonces ella me decía como tratarlo, como hablarle, porque yo me desesperaba mucho con tantas cosas que sufrí con él hace 3 años, entonces yo lo gritaba, le decía, y en vez de darme rabia que le diera mucho amor a mi hijo y eso me ayudado muchísimo” (Entrevistada 4, 37 años, Quibdó)

Las mujeres fueron atendidas por el programa de Atención psicosocial y atención integral a las víctimas de conflicto armado (PAPSIVI)

[...] el cual busca constituye la línea técnica que le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2011)

La evaluación realizada por el Ministerio de Salud y protección social (MSPS) encontró que el programa ha dado respuestas efectivas a las necesidades frente a salud física, mental y psicosocial de la población víctima de conflicto armado, a

través de estrategias transversalizadoras, en donde el 92% de la población que accedió al servicio manifiesta una sensación de bienestar, se identificó que el 95% de las personas víctimas encuestadas quieren volver a compartir con sus seres queridos. El 95% iniciar, continuar o construir un nuevo proyecto de vida y 93% lograr sus metas (MSPS, 2020). A pesar de que no se discrimina el grupo poblacional objeto de esta investigación permite visualizar algunos impactos positivos de las personas que recibieron atención terapéutica por parte del programa.

Frente al quehacer psicosocial desarrollado por la ACDVPR no se encuentran investigaciones o informes que den cuenta del impacto de este, si bien las mujeres refieren aspectos positivos de la atención que han recibido, existen falencias frente al seguimiento de los mismos, una investigación realizada por Rojas (2015) manifiesta la necesidad de crear una herramienta institucional que permita evaluar los procesos de acompañamiento psicosocial de la entidad en mención. Con esto no se busca desvirtuar el sentir de las mujeres allí atendidas, si no visibilizar las herramientas o procesos de atención que están dando resultados efectivos a la población.

Por consiguiente es preciso dar un lugar importante a los procesos terapéuticos y psicosociales y reconocer la manera en la que estos suman a la reconstrucción y resignificación del pasado, presente y futuro de las participantes y se convierten en una acción protectora de carácter individual y familiar dado que el estado anímico y comportamental impacta al círculo cercano de las mujeres. A pesar de que varias investigaciones marcan deficiencias frente a la atención terapéutica en casos de violencia sexual, en esta investigación se encuentra que el abordaje fue positivo. Aunado a lo ya descrito se suma como acción de resistencia, el apoyo a otros desde la propia experiencia.

“sentía que era útil hablando con las personas, pero nunca pensé que fuera tan buena y que me sirviera con lo que me sucedió... hoy siento que esto

ayuda mucho, aprendí cosas para trabajar con mis niñas abusadas (IDIPRON) como que los grupos son otra forma de transformar ese dolor y ver la historia diferente... mi trabajo sí ha sido un apoyo... porque en mi trabajo más que lo que me da económicamente, yo comparto como les decía la otra vez con niños y a mí me parece esto lindo, eso es un apoyo para mí porque sé que yo estoy ayudado a alguien y alguien me está ayudando a mí” (Entrevistada 4, 37 años, Quibdó)

Poder contar a otros las experiencias vividas alrededor del conflicto armado permite que las mujeres sientan bienestar emocional, reconozcan sus habilidades, sus luchas, se sientan comprendidas frente a las emociones experimentadas, puedan desindividualizar la vivencia de los hechos, entendiendo que el abuso sexual genera sentimientos de vergüenza, pérdida de autoestima, visión catastrófica del futuro etc. Lo anterior podría ser comprendido desde la definición del grupo de apoyo, definiendo este como “un grupo de personas que comparten unas ideas, unas situaciones de vida o unas enfermedades, se agrupan para ofrecerse mutuamente apoyo emocional y otros tipos de apoyo a través de la acción de compartir sus experiencias personales vividas y de intercambiar otros recursos” Borkman (1991) tomado de (Riviera, Morandé, & Salido, 2000)

Es la forma en que las personas pueden auto reconocer estrategias de afrontamiento, dar un lugar y valorar sus esfuerzos por continuar luego de un evento catastrófico y emocionalmente impactante a partir de las vivencias de otro que está en la misma situación o una similar.

Levine y Perkins (1987) citado por Riviera, Morandé, & Salido (2000) son quienes encuentran que las personas que hacen parte de un grupo de apoyo disminuyen su percepción de fracaso, de aislamiento, de no comprensión y autoevaluación negativa, propenden por brindar una realidad en la que disminuyen los sentimientos de temor, miedo ambigüedad generados por señalamientos sociales, establecen un

clima de igualdad y solidaridad por las situaciones problemáticas de otras personas, a su vez modela conductas propositivas dentro de sus integrantes, amplia estrategias de afrontamiento individual amplia de manera directa las redes de apoyo.

“Bueno pues antes uno como que no se daba cuenta de todos los esfuerzos que ha hecho para seguir, pero conociendo otras historias pues yo si he mejorado y con esto podemos prevenir que a otras les pase” (Entrevistada 2, 27 años, Quibdó)

Durante los grupos focales las mujeres manifestaron la necesidad de que se amplíen los espacios grupales que abordan temáticas específicas, como ya se describió el trabajo en equipo tiene una amplia contribución a los procesos de recuperación emocional, fortalecen capacidades, empoderan en el marco de acceso y garantía de derechos

“pero es lindo hablar uno con personas que lo escuchen y lo entiendan, por lo menos todas mis compañeras que están aquí ya ellas pasaron por eso y ellas me están entendiendo, me siento bien, hoy me siento bien y salgo de aquí con más fuerza” (Entrevistada 7, 48 años, San José del Guaviare)

Para finalizar, se encuentra que para los casos analizados en la presente investigación la recuperación emocional es constante, no se puede afirmar que las personas superaron por completo lo vivido, pues de manera diaria las mujeres buscan a través de las acciones de resistencia fortaleza para continuar con sus sueños, luchan constantemente con los recuerdos, las cicatrices físicas y emocionales con las que lidian a diario y llevan a la resignificación sobre lo que se concibe como finaliza la recuperación emocional.

Apoyando lo anterior Calderón (2015) acuña la expresión “reparar lo irreparable” en una investigación desarrollada con lideresas víctimas de violencia sexual

encontrando que los efectos psicosociales no se pueden reparar, las víctimas aprenden a vivir con ello, para el caso concreto a través de su trabajo como lideresas y desde acciones colectivas sobre las cuales han implantado su proyecto de vida y les ha permitido enfrentar las afectaciones emocionales producto de la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Sin duda establece un panorama claro sobre los objetivos que deberían perseguir los programas de atención que buscan la recuperación emocional bajo la gran sombrilla de reparación integral a las mujeres víctimas de violencia sexual.

En vista de lo ya mencionado, se resalta el impacto positivo que tienen las acciones de resistencia en los casos de violencia sexual, ya que como se ha podido describir a lo largo de este texto estas son conductas protectoras que impidieron que las mujeres participantes se quitaran la vida, desarrollaran trastornos psiquiátricos, se refugiaran en el consumo de sustancias psicoactivas, tuvieran comportamientos agresivos hacia su entorno etc.

“Me gustaría mucho que estas charlas siguieran con más y más mujeres, la demás gente piensa que uno tiene como una enfermedad, que estos espacios sigan, nos callamos por temor a que nos critiquen que nos señalen porque lo hemos vivido” (Entrevistada 6, 30 años, Quibdó)

Para finalizar, las acciones de resistencia han sido una forma no violenta en que las mujeres participantes han hecho frente a las situaciones ocurridas en el marco del conflicto armado y que responden de manera directa a la dominación ejercida por los grupos armados y que como ya se menciono es una lucha constante entre los recuerdos (dominación) y la necesidad de continuar con sus vidas y sus sueños. “Si la violencia es un medio a través del cual es posible transformar conflictos, de la misma forma la resistencia, a través de la no violencia, estimula transformaciones colectivas a un costo moral, material y personal mucho menor”.

Si bien es cierto que dentro de la investigación no se observaron acciones de resistencia colectivas o comunitarias, esto no quiere decir que no fueron efectivas ni tuvieron impacto, los tuvieron, pero de manera individualizada. Otro aspecto no menos importante se centra en la eficacia de los grupos de apoyo como acción de resistencia, pues las mujeres afirmaron sentirse cómodas, apoyadas y escuchadas.

“Ojalá todas las personas pudieran venir acá y entender un poco lo que se vive en la guerra, como esto como una ayuda más para poder seguir adelante” (Entrevistada 5, 30 años, Buenaventura).

7.CONCLUSIONES

Dentro de las prácticas de dominación identificadas se encuentra arrastramiento por vaciamiento del territorio en donde los grupos armados masacraron y violentaron sexualmente a mujeres con el fin de lograr control en la zona, estas conductas han hecho que las víctimas se resistan a retornar e incluso a reclamar sus tierras, lo cual ratifica el cumplimiento de objetivos por parte de los grupos armados y demuestra que realizar este tipo de vejámenes asegura que las personas no regresen y que las que siguen dentro de las poblaciones sigan un protocolo comportamental que responde a las necesidades de los grupos armados.

El despojo, abandono de tierras y terror difuso en algunos casos se da como un acto de dominación específico para una población que no puede pagar las extorciones económicas por parte de los grupos armados o que se sospecha son informantes de otros grupos, aquí la violencia sexual se da como un acto oportunista que reafirma las figuras de poder y autoritarismo de los grupos armados, seis de las siete mujeres fueron víctimas de este tipo de dominación que se suma a la cadena de actos violentos, en este caso tortura y muerte de familiares como una venganza y advertencia para otros.

Las mujeres participantes en esta investigación experimentaron la imposición sucesiva de ordenes como otro acto de dominación, debido a estos mandatos sus comportamientos diarios fueron condicionados por estos grupos armados. Además, se repiten actos de violencia en contra de vecinos y conocidos con el fin de manipular las acciones e incluso las decisiones de los habitantes de las zonas.

Esto permite a su vez identificar como la violencia sexual desemboca en un ataque que involucra a la comunidad, que limita y transgrede a la víctima directa y envía un mensaje constante a las personas que habitan el territorio, limita la toma de decisiones y coacciona la libertad de su propio ser.

A su vez se identifica la violencia étnica mediante violencia sexual, esta es experimentada en esta investigación desde acciones aisladas, esto quiere decir que el abuso sexual no se dio de forma directa a una comunidad como tal, sino a mujeres que se sospechaba eran informantes de grupos armados, por lo tanto, estos abusos sexuales se ejecutaban de manera seleccionada, no obstante, no se pueden desconocer las afectaciones y el impacto de este tipo de violencias a grupos minoritarios que históricamente han sido discriminados, lo que agrava las consecuencias a nivel individual, familiar y cultural, puesto que aparte de ser abusadas deben cargar con el desarraigo territorial, la adaptación forzosa de otros usos y costumbres, limitando su capacidad de decisión.

Dicho lo anterior, se concluye que el abuso sexual no se puede extraer como una categoría de dominación que abarque específicamente a población étnica, pues es un acto que afecta a mujeres con y sin pertenencia étnica, aunque para este último significa una doble victimización. En los casos analizados los grupos armados no tenían como objetivo una comunidad o colectivo, fueron acciones que se dieron en el marco de los desplazamientos forzados por el no pago de extorsiones o sospecha de colaboración con el ejército colombiano, lo cual ratifica la manera en que los grupos armados conciben la mujer como herramienta e instrumento para castigar al adversario, sancionar o mostrar ante el territorio el poder de control.

Las mujeres pueden experimentar uno o más tipos de dominación en donde la violencia sexual se encuentra inmersa en este tipo de comportamientos como una forma de infringir más dolor y temor, además, de ratificar las figuras de poder de los grupos armados ante la población civil.

Por ende, se establece que las prácticas de dominación dirigidas a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado no se terminan con el abandono del territorio y el distanciamiento de los grupos armados, estas acciones se mantienen por medio del recuerdo de las vivencias (tortura, embarazo forzado, actos sexuales, desplazamiento etc.), es decir, permanecen en el tiempo, pues los

ataques por parte de grupos armados buscan el no retorno de las personas a los territorios, infundir terror a fin de mantener el control de la población.

Se podría pensar que una vez abandonan el territorio son mujeres libres y están a salvo de todo tipo de dominación, sin embargo, esta investigación encuentra que las mujeres participantes no se sienten liberadas de la dominación ejercida por sus victimarios, por el contrario, el miedo sigue presente y es revivido a través de los sueños, de las marcas físicas y los daños emocionales y psicológicos que les dejó este vejamen.

En lo que respecta a las acciones de resistencia se identifica la espiritualidad como la principal herramienta que les permite convivir a las mujeres con los recuerdos y las consecuencias derivadas de lo vivido (hijos, cicatrices físicas, muertes etc.) pues promueve una actitud de persistencia y fortaleza diaria en donde las creencias y lo que viven alrededor de sus creencias espirituales permite apalancar la dominación que aún está presente en los recuerdos, marcas físicas y ausencia de seres queridos.

La dimensión de la espiritualidad que se traduce en el acto de resistencia más poderoso, eso que llena de fortaleza la mente y el cuerpo de las mujeres, que reconforta en los días en que la carga de lo que sucedió se hace difícil de llevar, que les ha permitido resistir cuando han tenido que declarar y contar lo que sucedió, que ha contribuido a la resignificación de la relación con sus hijos producto de la violencia sexual. Es importante revisar como desde academia y la institucionalidad se puede contemplar el reconocimiento a esta esfera que según esta investigación ha sido una de las más efectivas para soportar la barbarie de la guerra y la ausencia del Estado entorno a la garantía de derechos básicos.

En segunda instancia se identificaron acciones que se generan al interior de la familia (cambios de rutina, oficios, trabajos) que se consideran acciones de resistencia que contribuyen a la lucha diaria de continuar con un proyecto de vida,

dichas acciones reafirman sus capacidades individuales, pues es en el seno familiar es donde se construyen y fortalecen los rasgos de personalidad, las estrategias de afrontamiento que redundarán en las respuestas individuales a situaciones de crisis; para los casos específicos se encuentra una respuesta efectiva entre lo sucedido y el soporte emocional que brindaron los hijos, hermanos y padres. Sin embargo, varias de las mujeres decidieron romper sus relaciones de pareja a causa de los hechos y otras continuaron siendo madres solteras, coexistiendo como un mecanismo que les genera seguridad y protección frente a lo sucedido.

El acceso voluntario a la atención psicosocial y terapéutica brindada por los programas del Estado (ACDVPR y PAPSIVI) se enumera como acción de resistencia puesto que la decisión de acceder a ayuda profesional ha contribuido a la resignificación de las relaciones familiares, a romper con el silencio de lo sucedido y establecer nuevos discursos en pro del bienestar emocional y psicológico de sí mismas.

Para finalizar se detecta el apoyo a otros desde la propia experiencia como última acción de resistencia, puesto que sus experiencias han fomentado la visibilización de capacidades y el fortalecimiento de estas a través del diálogo y el conocimiento de experiencias de vida similares, desde esta acción las participantes han logrado convivir con los recuerdos de una mejor forma.

También se puede inferir que las acciones de resistencia individuales contribuyen al bienestar emocional de las mujeres víctimas de violencia sexual, este es un trabajo constante y diario que desnaturaliza la violencia sexual y la visibiliza con acciones no violentas que responden de manera directa a las acciones de dominación que ejercen los grupos armados, pues como ya se mencionó la dominación no finaliza con el desplazamiento de las personas.

8.RECOMENDACIONES

Las acciones encaminadas a atender a la población víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado deben situar las capacidades con las que cuentan las mujeres y trabajar desde los recursos que ellas poseen. En caso de que no los reconozcan acompañar en el proceso de reconocimiento, ya que esto impactará positivamente sus procesos de recuperación y por ende su calidad de vida.

Así las cosas, las víctimas de violencia sexual necesitan mucho más que una indemnización administrativa, a la que muy poca población tienen acceso por razones que no serán objeto de discusión en esta investigación pero que tienen relación frente a lo que realmente necesita estas mujeres.

En relación con esto, es importante mencionar que a la fecha ninguna de las participantes ha recibido dicha indemnización y ya no la esperan, como se puede observar en el apartado de hallazgos ellas valoran mucho más los espacios de atención efectivos que las doten de herramientas y la existencia de lugares en los que se sientan reconocidas y acogidas.

Con relación al papel del Estado este debería estar concentrado en la prevención, ya que existen afectaciones emocionales, que por más atención y reparación que se haga no logran reivindicar los derechos de las víctimas y su recuperación emocional absoluta, por lo tanto se debe pensar en la estructuración y ejecución de programas que se mantengan en el tiempo y que no cuenten con un número de sesiones o de tiempo determinado, que pudiese ser un espacio de diálogo constante para las mujeres, además, debe estar situado en las zonas en donde se concentra la población objeto de la investigación a fin de que puedan acceder, dado que las mujeres que han sido víctimas representan a la población con mayores barreras de acceso en educación, salud, vivienda, etc.

Por otro lado, se debe fortalecer los grupos de apoyo dentro de la atención psicosocial, dado que se han priorizado los espacios individuales que son necesarios, pero estos podrían ser potencializados por los grupales comprendiendo el impacto positivo que tiene en las víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto armado. Aunado a esto, se suman las redes de apoyo como factor importante y transversalizador para contribuir al bienestar emocional de estas mujeres.

A su vez, propender por acciones que desde su elaboración tengan en cuenta la visión de las víctimas, pues son estas mujeres las que conocen sus necesidades y la forma en la que desearían ser abordadas, de allí la importancia del diálogo de saberes con el fin de que la academia y los profesionales puedan orientar técnicamente estrategias efectivas que no generen acciones con daño.

Por último, y no menos importante se recomienda la coordinación de políticas que propendan por la generación oportunidades reales a este tipo de población, pues se encuentra que las mujeres víctimas de violencia sexual estaban en condición de vulnerabilidad antes de los hechos y estas condiciones se acentuaron luego de los mismos, más allá de ayudas humanitarias de emergencia las cuales son económicas, se requieren de acciones que contribuyan a la superación de la pobreza desde actividades que respondan a lo que las mujeres consideran valioso desempeñar, pues actualmente existe oferta educativa y de trabajo que es desaprovechada por que la población se siente discriminada, porque atenta contra su identidad y su cultura o porque desconocen las realidades de la población.

9.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alto Comisionado De las Naciones Unidas Para Los Refugiados . (2003). *Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas Guía Para la Prevención y Respuesta*. Alto comisionado de las Naciones unidas para los Refugiados (ACNUR), Bogotá, Bogotá.
- Amarís, M., Madariaga, C., Valle, M., & Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Psicología desde el Caribe. Vol, 30 n° 1*, 123-145.
- Amnistía Internacional. (2011). *Eso es lo que nosotras exigimos. que se haga justicia*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7651.pdf>
- Ana. (2016). Historias de vida y de resistencia de victimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado de Colombia. (G. Zuñiga Florez, Entrevistador) Ocaña, Valle del Cauca, Colombia.
- Arciniegas, T., Madariaga, C., & Amaris, M. (2009). Estrategias de Afrontamiento asociadas a salud mental en jóvenes desplazados de la ciudad de Barranquilla . *Artículo Inédito, Departamento de psicología, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia*, Barranquilla.
- Bautista, A., Capacho, B., & Martínez, M. (2018). *Posconflicto y violencia sexual La garantía de la interrupción voluntaria del embarazo en los municipios priorizados para la paz*. Obtenido de <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/02/Posconflicto-y-violencia-sexual.pdf>
- Bedregal, X. (1993). No existe Justicia sin género. *Doble Jornada No.79* , UNIFEM.
- Boesten, J. (2014). *Sexual violence during war and peace. Gender, power and post conflict justice in Perú*. New York: Palgrave McMillan.
- Buitrago Echeverry, C. (2021). Empoderamiento y resistencia de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado colombiano del barrio Pinar del Río (Barranquilla). *Universidad Complutense de Madrid*.
- Cadavid, R. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política. Vol 4. N°7*, 301-318.
- Calderon Robledo, L. (2018). Mujeres víctimas de violencia sexual, su derecho a la reparación en el proceso de transición de la Ley de Justicia y Paz en la Inspección El Placer, departamento de Putumayo, 2010-2015.

- Calderón, L. (2015). *Mujeres Líderesas que Reparar lo Irreparable: Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno Colombiano*. Universidad Santo Tomas.
- Carolina, B. E. (2021). *Empoderamiento y resistencia de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado colombiano del barrio Pinar del Río (Barranquilla)*. Universidad Complutense de Madrid.
- Casa de la Mujer. (2010). *Informe de seguimiento al cumplimiento del Auto 092 de 2008 emitido por la Corte Constitucional de Colombia. Programa de prevención de la violencia sexual en contra de la mujer desplazada y de atención integral a sus víctimas y programa de garantía de los*. Bogotá, D.C.: Casa de la Mujer.
- Castro Orellana , R. (2004). *Ética para un rostro de arena: Michel Foucault y el cuidado de la libertad*. Tesis de doctorado en filosofía. Universidad Complutense De Madrid , 64-67.
- Centro De Investigación y Educación Popular. (2008). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Impronta Nacional. Bogotá .
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2011). *San Carlos: memorias del éxodo en la guerra. Informe del grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación*. Bogotá, D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica .
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá, D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica .
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2018). *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica* . Bogotá, D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, D.C.: Centro de Memoria Histórica de Colombia. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Chaparro, M. (2016). *Sexto informe de seguimiento al Auto 092 y primer informe de seguimiento al Auto 009 de la Corte Constitucional • Anexos reservados*. Bogotá, D.C.: Mesa de seguimiento auto 092 y 009 por la Corte Constitución.
- Charlotte, L. (2000). *Las mujeres y la Guerra*. Comité Internacional de la Cruz Roja .
- CIDH . (2009). *LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN DERIVADAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA*. Bogotá.

- CINEP. (2008). *El conflicto armado colombiano: ¿el fin del fin?* Bogotá.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. (2005). *Informe Violencia Sexual contra la Mujer*.
- Comité Internacional de La Cruz Roja . (07 de marzo de 2014). Obtenido de Violencia sexual en conflictos armados: preguntas y respuestas : <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/faq/sexual-violence-questions-and-answers.htm#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20%E2%80%9Cviolencia%20sexual%E2%80%9D%20se,%2C%20mujer%2C%20ni%C3%B1o%20ni%C3%B1a.>
- Consejo Noruego para Refugiados . (2014). *Desplazamiento Forzado y Violencia Sexual Basada en Género BUENAVENTURA, COLOMBIA: REALIDADES BRUTALES*. Bogotá.
- Corporación para la Vida. (2004). *Informe sobre las violaciones de derechos humanos de las mujeres en Medellín y municipios del área metropolitana.* , Mujeres que Crean, Ruta Pacífica de las mujeres por la resolución negociada del conflicto armado.
- Corte Constitucional. (2008). *Auto 092* . Bogotá, D.C.: República de Colombia .
- Corte Interamericana De Derechos Humanos . (2006). Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Díaz Gaviria, A. Y. (2016). Ley 1448 de 2011. Análisis Crítico a la restitución de tierras como mecanismo de reparación integral . *Universidad Católica De Colombia* , 12.
- Díaz, R. G. (2008). La resistencia y la estética de la existencia en Michel Foucault. *Redalyc*, 100.
- DW. (14 de abril de 2017). *Desplazamiento en América Latina aumenta*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/desplazamiento-en-am%C3%A9rica-latina-aumenta/a-2445887>
- Echeverri, D. (2015). La fragilidad de la mujer guerrillera reclutada forzosamente. *Trans-pasando Fronteras*, Núm. 8, 95-110.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) . (s.f.).
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG). (2005). *Tejidos que lleva el alma, memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de la violación sexual en el conflicto armado*.

- Extracto de pruebas orales de Jineth Bedoya (Comisión conservadora de derechos humanos conservador 2 de febrero de 2010).
- Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder*. Barcelona: Paidós.
- Fundación ideas para la paz. (1 de 10 de 2018). Agresiones y homicidios de líderes sociales. pág. 1.
- Gildardo Díaz, R. (2008). La resistencia y la estética de la existencia en Michel Foucault. *Redalyc*, 14.
- Hercovich, L. (1992). De la opción "sexo o muerte" a la transacción "sexo por vida". En ed. *Las Mujeres en la imaginación colectiva: una historia de discriminación y resistencia*. Buenos Aires : Paidós.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México. D.F.: McGraw-Hill.
- Hoyos, C., & Medina, M. (2013). *Represión de la violencia sexual en Colombia y justicia internacional, Informe de observación de juicio de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: Ecosueño.
- Huerta, Y., & López, J. (2012). Recursos espirituales y cáncer infantil. *Uaricha Revista de Psicología (Nueva época)*, 9(19), 20-33. *Uaricha Revista de Psicología. Nueva época*, 20-33.
- Jaramillo, J. (2007). La Política Pública sobre Atención a Población Desplazada en Colombia. Emergencia, Constitución y Crisis de un campo de prácticas discursivas. *Tabula Rasa*, 309-338.
- Jewkes, R.; Sen, P.; García-Moreno. (s.f.). *Sexual violence. World report on violence and health*. Ginebra, Suiza: E. G. Krug et al. (Eds.).
- Latorre, S. (2013). *Las madres de Soacha: acciones de resistencia que construyen paz*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Lawand, K. (10 de 12 de 2012). Conflictos internos u otras situaciones de violencia: ¿cuál es la diferencia para las víctimas?
- Mejía, M. (2003). *Los procesos de resistencia al conflicto armado y al desplazamiento forzado por parte de pobladores rurales afrocolombianos en el municipio de Buenaventura*. Buenos Aires : CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2010). *Décimo informe sobre la violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Obtenido de https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/x_informe_mesa_mujer_y_conflicto.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2011). *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI*. Obtenido

de https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/Victimas_PAPSIV_l.aspx#:~:text=El%20PAPSIVI%20constituye%20la%20%ADnea,%C3%A9ste%20los%20sujetos%20de%20reparaci%C3%B3n

Molina, G. (1987). *Las ideas socialistas en Colombia*. Bogota: Tercer Mundo.

Molina, N. (2004). *La resistencia se define en una amplia gama de acciones posibles, por lo que cualquier comportamiento estratégico tendría la posibilidad de incidir en el oponente, incluso en las condiciones mas adversas es posible relaciones resistentes desde el ámbito i*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

MSA . (2013). Quinto Informe de Seguimiento al Auto 092 de 2008. Acceso a Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual. Bogotá, Bogotá, Colombia .

Ordaz Gualdrón, F. S. (2015). Victimización y violencia sexual en el conflicto armado colombiano, Subjetividad y Procesos Cognitivos. *Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Buenos Aires, Argentina* .

Organización de los Estados Americanos. (2006). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Washington: Secretaría general Organización de los estados americanosw.

Ortiz, J., & Otiz, H. (2013). El método cualitativo etnográfico y su aplicación para los estudios jurídicos. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol.4, núm.2, , 158-165*.

Oxfam. (2010). *La violencia sexual en Colombia Primera Encuesta de Prevalencia*. Bogotá.

Paz, F. I. (2010). Obtenido de <https://ideaspaz.org/especiales/infografias/lideres.html>

Perez, P. J. (2015). *Desarrollo HUmano*. (norma, Ed.) bogota.

Pictet. (1985). *Desarrollo y principios del derecho internacional humanitario*. Estrasburgo, Francia: Instituto Henry Dunant.

Quintana, A. (2006). Metodología de la Investigación Científica Cualitativa . *Psicología, tópicos de actualidad* .

Ramírez. (2006). El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers* .

Ravelo, P. (2002). Estrategias y acciones de resistencia en torno de la violencia sexual. *El Cotidiano, 19 , 55-62*.

Riviera, G., Morandé, L., & Salido, E. (2000). Las aportaciones de los grupos de autoayuda a la salud mental . *Clínica y Salud, 11*.

- Rodríguez, M., Fernández, M., Pérez, M., & Noriega, R. (2011). Espiritualidad variable asociada a la resiliencia . *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología* , 24-49.
- Rodriguez, T. (16 de marzo de 2019). Desarrollo HUmano . *Cielo* , 1(2), 35.
- Rojas, D. (2015). Evaluación de acompañamiento psicosocial de las Unidades Móviles de Atención A Víctimas en AHI - Una visión desde la ASD. *Universidad Nacional de Colombia*.
- Rosales, M. (2017). El desarrollo humano: una propuesta para su medición. *Aldea Mundo*, vol 22, núm. 43 , 65-75.
- Sánchez, B. (2009). Bienestar espiritual de enfermos terminales y de personas aparentemente sanas. *Investigación y educación en enfermería*, 86-95.
- Sánchez, O., Carrillo, A., Babativa, J., & Rengifo, M. M. (2017). *Encuesta de Prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2010-2015*. <https://humanidadvigente.net/wp-content/uploads/2017/08/Encuesta-de-prevalencia-de-violencia-sexual-CSCG.pdf>.
- Sánchez, O., López, J., Rubriche, D., & Rengifo, M. (2011). *Campaña - Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, 2001 - 2009 Primera Encuesta de Prevalencia*. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2011-03-23-Report-Espanol.pdf>
- Sergueyevna, G., & Mosher, E. (2013). Teorías motivacionales desde la perspectiva de comportamiento del consumidor. *Negotium*, vol. 9, núm. 26, 5-18.
- Sisma mujer. (2018). *Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz*. Bogotá, Bogotá.
- Swinarski, C. (1984). *Introducción al Derecho Internacional Humanitario*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdl7w.htm>
- Tamayo, H. (2015). *Conflicto armado en Colombia: factores, actores y efectos múltiples* . Obtenido de http://elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/conflicto_armado_en_colombi_a_factores_actores_y_efectos_multiples.php#.WU6NSeiGPIU.
- Theidon, K. (2015). Ocultos a plena luz: los niños nacidos de la violencia sexual en tiempos de guerra . *Análisis político n° 85*, 158-172.
- Thoreau, H. (2012). *Cartas a un buscador de sí mismo (trad. Antonio García Maldonado)*. Madrid: Errata Naturae.

UARIV & UNFPA. (2017). *Experiencia de la Estrategia de Recuperación Emocional con Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Colombia*. Bogotá.

Unidad de atención para las víctimas y fondo de población para las naciones unidas. (2017). *Experiencia de la Estrategia de Recuperación Emocional con Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Colombia*. Bogotá.

Villellas, A., Urrutia, P., & Villellas, M. (2017). Violencia sexual en conflictos armados. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* , 57-70.

Wallström, C. (2012). *El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia*. Organizaciones de mujeres y de derechos humanos a la Representante Especial del Secretario General para Violencia Sexual en contextos de conflictos armados.

Wood, E. (2009). Violencia sexual durante la guerra: hacía un entendimiento de la varación. *Análisis político*, 22, 3-27.

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUENTRO 1
Objetivo: identificar las relaciones de imposición-dominación de los grupos armados sobre las mujeres víctimas de violencia sexual
Herramientas: video, audio, fotografías, cartulina blanca, imágenes, pegante, marcadores, colores, lápices, cabuya de fique, ganchos de madera, velas aromáticas, hojas iris, palos de pincho papel craft, pintura y pinceles.
Desarrollo: <ol style="list-style-type: none">1. Se da la bienvenida a las mujeres, se explica el objetivo del encuentro y el desarrollo del mismo recordando los acuerdos de respeto por la otra y de reserva de la información, se proyectará este video para dar apertura al encuentro https://youtu.be/RI7U5qwS8AA.2. Se expondrán a manera de galería fotografías a blanco y negro que den cuenta de relaciones imposición-dominación dentro del marco del conflicto (desplazamiento, secuestro, quema de autos, obstrucción de vías, utilización de colegios como centros de operaciones, cultivos ilícitos). De esta forma se acercará a las mujeres al concepto de dominación a fin de que ellas puedan identificar y mostrar las vividas por ellas mismas.3. Se dispondrá de cartulinas blancas e imágenes (que indicaran otras relaciones de dominación a las ya mencionadas) las mujeres podrán pegar en la cartulina aquellas con las que se identifiquen, de no estar dentro de las imagines podrán recrearlas por medio de dibujos. Se expone la violencia basada en género como condición que puede describir el contexto y las diferentes formas de violencia sexual (CNMH, 2019. p. 19)4. En un mural en el cual podrán participar todas las mujeres, se pedirá que dibujen y expresen el contexto en el cual se produjo la violencia sexual, se explorara esto a través de preguntas orientadoras como

<p>¿Cada cuánto se realizaban estas prácticas de dominación?</p> <p>¿Por cuánto tiempo se realizaron dichas prácticas violentas?</p> <p>¿Sabe si aún se siguen manteniendo estas prácticas?</p> <p>¿Los vecinos como reaccionaron ante lo sucedido?</p> <p>¿Las mujeres de su territorio idearon alguna forma para evitar este tipo de ataques?</p> <p>¿Cómo se protegió usted en estos hechos? ¿Cómo siente que se protege hoy de lo que le sucedió?</p> <p>5. Cada una entregará a otra compañera una flor diciéndole en voz alta su reconocimiento por la valentía y fortaleza sobre cómo ha resistido ante los hechos de violencia que ha tenido que afrontar.</p> <p>Se despiden confirmando su participación en la próxima jornada.</p>

ANEXO 2

ENCUENTRO 2
Objetivo: Explorar la transformación de las formas de dominación
Herramientas: Esencia de ruda y lavanda, Fotografías trabajadas en el taller 1 y documentos CNMH, Cajas de madera, Papel periódico y marcadores, Folletos con información
<p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se da la bienvenida a las mujeres, se explica el objetivo del encuentro y el desarrollo de este recordando los acuerdos de respeto por la otra y de reserva de la información. 2. Se dispone un ambiente cálido con esencias florales, que permite invitarlas a una respiración consiente, que propiciara que se puedan relajar y que cognitivamente el cerebro también se disponga. 3. Se exponen las diferentes formas de violencia sexual que pueden realizar los actores armados: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro 1 de tipos de violencia sexual de la publicación de Memoria Histórica del CNMH (2019).

- Cuadro 2 Violencias sexuales estratégicas y oportunistas, de la misma publicación.

4. El moderador realizara algunas preguntas movilizadoras de la temática a bordar (estas respuestas se condensarán en un mural de papel periódico para retomar un ejercicio reflexivo sobre ello):

¿Siente usted o ha sentido que la violencia sexual la hace sentir víctima?

¿Siente que se ha liberado de la dominación que los grupos armados ejercieron en usted?

¿Cómo siente que se ha liberado? ¿Por qué siente o piensa que no se ha liberado?

¿Cómo considera usted que ha logrado mantener o recuperar su dignidad?

¿Cómo siente usted que otras mujeres podrían romper las relaciones de dominación en el conflicto armado?

¿Cómo siente usted que ha roto las relaciones de dominación en el conflicto armado?

Explorar o sugerir preguntas relacionadas con las siete formas de dominación, por medio de ejemplos.

¿Ha puesto algunas de las que menciono en práctica o ya la practico?

¿Describa su experiencia?

5. A manera de cierre se devuelve una retroalimentación recogiendo lo observado durante el ejercicio se busca reforzar las estrategias de resistencia identificadas y brindar algunas que tal vez no nombraron o ellas no contemplaron.

- Acciones simbólicas
- Acciones de repudio
- Acciones de División

6. Se entrega un folleto en el que se describe cada una y algunos ejemplos, así como los alcances de las mismas

ANEXO 3

ENCUENTRO 3	
Objetivo: Identificar las herramientas que facilitaron la transformación de la relación de dominio	
Herramientas: pintura, lápices, esferos, marcadores, recortes, papel kraft e imágenes, esencias, música relajante, habladores (4 espacios) preguntas orientadoras, tela, pinceles, lana y agujas.	
Desarrollo:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se da la bienvenida a las mujeres, se explica el objetivo del encuentro y el desarrollo de este recordando los acuerdos de respeto por la otra y de reserva de la información. 2. Se dispondrá el espacio con cuatro rincones que estarán caracterizados con fotografías o elementos que simbolizaran 4 áreas (individual, familiar, social e institucional) y algunas preguntas alrededor que serán las que guiaran el dialogo y el intercambio 3. Las mujeres se dividirán por grupos en cada área, en donde podrán tomarse un espacio para reflexionar, pensar, leer y plasmar por medio del tejido en tela, sus percepciones, vivencias y sentimientos, a través de las siguientes preguntas orientadoras 	
	<p>¿Qué fue lo primero que hizo luego de los hechos?</p> <p>¿Qué podría decirles a otras mujeres que como usted fueron violentadas sexualmente en el marco del conflicto armado?</p> <p>¿Cómo podría definir lo que le sucedió?</p> <p>¿Qué sentimientos?</p> <p>¿cuáles recursos le ayudaron (espiritualidad, ...) en ese momento?</p>
Familiar	¿Siente que quienes considera su familia fueron un apoyo para usted y por qué?

	<p>Luego de los hechos victimizantes su familia se transformó, ¿cómo?</p> <p>¿Quién fue un apoyo para usted luego de lo sucedido?</p>
Social	<p>¿Cuenta con alguna red de apoyo diferente a su familia?</p> <p>¿Se ha interesado por pertenecer a algún movimiento social que le permita conocer a mujeres que pasaron por su misma situación, sí o no y por qué?</p>
Institucional	<p>¿Recibió algún tipo de atención psicológica por parte de alguna entidad?</p> <p>¿Qué encontró en este proceso, que descubrió?</p> <p>¿Siente que el acompañamiento ha contribuido a mejorar su vida?</p> <p>¿Piensa que la declaración de sus hechos contribuyó a su recuperación sí o no y por qué?</p>

4. Se tejerán las telas intervenidas por las mujeres, de manera que se logre conformar un solo tejido que consolide las herramientas utilizadas por ellas en la transformación de las situaciones de dominación.

ANEXO 4

ENCUENTRO 4
Objetivo: Brindar un espacio experiencial que sensibilice sobre el impacto de una acción de resistencia simbólica de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado
Herramientas: Refrigerios, traslado al museo nacional, Material trabajado en cada una de las sesiones
Desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se da la bienvenida a las mujeres, se explica el objetivo del encuentro y el desarrollo del mismo recordando los acuerdos de respeto por la otra y de reserva de la información.

2. Este último encuentro se realizará al interior del monumento Fragmentos², el cual fue diseñado por la artista Doris Salcedo y construido en colaboración de mujeres víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado.
3. Se abrirá un espacio en el cual podrán ver un video sobre el nacimiento y el proceso de ejecución del monumento, esto permitirá una contextualización y la apertura al último encuentro.
4. Se dialogará sobre lo que las mujeres pueden percibir y sentir al estar allí, como utilizar esto y transformarlo en acciones como la que están vivenciando.
5. Se dialogará entorno a las acciones simbólicas y como el ejercicio de conocerlo y dialogar entorno a un a resistencia palpable, logrará sensibilizar acerca del impacto de estas.
6. Se promueve la reflexión sobre las herramientas aplicadas en las otras sesiones para analizar el contexto del conflicto en tanto ejercicio de dominación e imposición, en el que se refuerzan los patrones de relaciones de poder asimétrico (relaciones patriarcales, violencia de género, patrón-servilismo, otros) y que cuando impera el uso de las armas aunado a corrupción e impunidad la población civil queda en estado de indefensión. Con esto se busca facilitar el uso de herramientas para el análisis del conflicto y a desculpabilizarse.
7. Se dispondrá de un espacio tipo galería en que las mujeres puedan observar los elementos trabajados en cada una de las sesiones, de manera que logren reconocer su participación y recorrido en cada uno de los encuentros, permitiendo que ellas identifiquen esto como una acción de resistencia.

² La obra consta de tres espacios articulados en una gran superficie de metal conformada por el metal fundido de las armas entregadas por la ex guerrilla de las FARC. A través de este proyecto la artista ha concebido un lugar que busca crear diálogos a partir a partir de una nueva plataforma física y conceptual, que propone una reflexión constante sobre los efectos y rupturas del conflicto armado colombiano. (Consultado en <http://www.museonacional.gov.co/micrositios1/Fragmentos/index.html>)

ANEXO 5

Objetivo 1. Identificar las formas de dominación que impusieron los actores armados sobre las mujeres víctimas de violencia sexual

Categoría	Subcategoría	Participante	Grupo focal 1	Grupo focal 2	Grupo focal 3	Grupo focal 4	Observaciones	Teórico/discurso/investi
Formas de dominación	Arrastamiento izquierda política							
	Arrastramiento por vaciamiento del territorio	ENTREVISTADA 1						
		ENTREVISTADA 2						
		ENTREVISTADA 3						
		ENTREVISTADA 4						
		ENTREVISTADA 5						
		ENTREVISTADA 6						
		ENTREVISTADA 7						
	Despojo de tierras y Terror difuso	ENTREVISTADA 1						
		ENTREVISTADA 2						
		ENTREVISTADA 3						
		ENTREVISTADA 4						
		ENTREVISTADA 5						
		ENTREVISTADA 6						
		ENTREVISTADA 7						
	Imposición sucesiva de ordenes de violencia diversa	ENTREVISTADA 1						
		ENTREVISTADA 2						
		ENTREVISTADA 3						
		ENTREVISTADA 4						
		ENTREVISTADA 5						
		ENTREVISTADA 6						
ENTREVISTADA 7								
Violencia Etnica mediante violencia sexual	ENTREVISTADA 1 (AFRODESCENDIENTE)							
	ENTREVISTADA 2 (INDIGENA)							
	ENTREVISTADA 3 (MESTIZA)							
	ENTREVISTADA 4 (AFRODESCENDIENTE)							
	ENTREVISTADA 5 (AFRODESCENDIENTE)							
	ENTREVISTADA 6 (MESTIZA)							
	ENTREVISTADA 7 (MESTIZA)							
Crimen de guerra en contra de colectivo								
Estigmatización								
Esterilización forzada								
Aborto Forzado								
Planificación Forzada								
Embarazo Forzado	ENTREVISTADA 4							
Matrimonio Forzado								
Mutilación de organos	ENTREVISTADA 4							
Esclavitud sexual	ENTREVISTADA 2							
	ENTREVISTADA 4							
Prostitución Forzada								
Prohibición para ejercer la prostitución								
Explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes								
Trata de personas con fines de explotación sexual								
Acoso sexual								
violencia sexual	Actos sexuales	ENTREVISTADA 1						
		ENTREVISTADA 2						
		ENTREVISTADA 3						
		ENTREVISTADA 4						
		ENTREVISTADA 5						
		ENTREVISTADA 6						
		ENTREVISTADA 7						
	Desnudez y exhibición forzada							
	Tortura sexual	ENTREVISTADA 1						
		ENTREVISTADA 2						
		ENTREVISTADA 3						
		ENTREVISTADA 4						
		ENTREVISTADA 5						
		ENTREVISTADA 6						
ENTREVISTADA 7								

Objetivo 2. Reconocer las acciones de resistencia implementadas por las mujeres víctimas de dominación y violencia sexual para dar continuidad a sus procesos vitales.

Categoría	Subcategoría		Grupo Focal 1	Grupo focal 2	Grupo Focal 3	Grupo Focal 4	Observaciones	Análisis	
Acciones de resistencia	Individual	ENTREVISTADA 1							
		ENTREVISTADA 2							
		ENTREVISTADA 3							
		ENTREVISTADA 4							
		ENTREVISTADA 5							
		ENTREVISTADA 6							
		ENTREVISTADA 7							
	Colectivo	NINGUNA PARTICIPANTE							